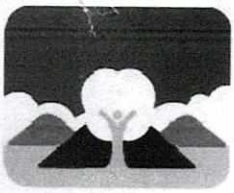
Fondos pago 1 contrato 2561

Referencia	Nombre 1	Nº ident.fis.1	Texto breve	Elemento PEP	Posición	Fondo	PosPre	Facturas
2561-2019	CORPORACION PARA LA RECREACION POPU	8903163445	DIRECCIONAR DIVULGACION Y LINEAMIENTOS	BP-05044511/1/01/01/09	240	0-1104	2-30503	53.103.460
2561-2019	CORPORACION PARA LA RECREACION POPU	8903163445	DIRECCIONAR DIVULGACION Y LINEAMIENTOS	BP-05044511/1/02/01/08	250	0-1104	2-30503	16.699.999
2561-2019	CORPORACION PARA LA RECREACION POPU	8903163445	DIRECCIONAR DIVULGACION Y LINEAMIENTOS	BP-05044511/1/02/01/10	300	0-1104	2-30503	10.406.000
2561-2019	CORPORACION PARA LA RECREACION POPU	8903163445	DIRECCIONAR DIVULGACION Y LINEAMIENTOS	BP-05044512/1/01/01/11	330	0-1104	2-30503	48.174.806
2561-2019	CORPORACION PARA LA RECREACION POPU	8903163445	DIRECCIONAR DIVULGACION Y LINEAMIENTOS	BP-05044512/1/02/01/08	360	0-1104	2-30503	21.950.000
2561-2019	CORPORACION PARA LA RECREACION POPU	8903163445	DIRECCIONAR DIVULGACION Y LINEAMIENTOS	BP-05044513/1/01/01/17	410	0-1104	2-30503	77.215.016
2561-2019	CORPORACION PARA LA RECREACION POPU	8903163445	ORGANIZAR JORNADAS EJECUTAR LOS JUEGOS D	BP-26000844/1/01/01/01	670	0-2303	2-3030247	2.033.958
2561-2019	CORPORACION PARA LA RECREACION POPU	8903163445	ORGANIZAR JORNADAS EJECUTAR LOS JUEGOS D	BP-05044516/1/01/01/13	170	0-1104	2-30503	79.698.439
2561-2019	CORPORACION PARA LA RECREACION POPU	8903163445	COORDINAR LA PROMOCION Y REALIZACION	BP-05044518/1/02/01/06	30	0-1104	2-30503	436.912
2561-2019	CORPORACION PARA LA RECREACION POPU	8903163445	REALIZAR ENTRENAMIENTOS EN DISCIPLINAS D	BP-05044518/1/01/01/10	40	0-1104	2-30503	903.999.999
								1.213.718.589



CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

Nit: 890316344-5

CR 8 No. 39 - 01

Tel: 4384820 - 4457866 Fax:

CALI

GRUPO 1 AREA DE DEPORTE

IVA RÉGIMEN COMÚN
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE
DECRETO 124 ART.10 DE ENERO 1997

Cliente: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI **Nit:** 890399011
Dirección: TORRE ALCALDIA AV 2 N CL 10 Y 11
Teléfono: 6617118
Ciudad: CALI

FACTURA DE VENTA	UR-15918
FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO
5-sep.-2019	05-oct.-2019
CONDICION DE PAGO	
30 DIAS	

Autorización Numeración de Facturación por computador DIAN No. 18762009708246 de fecha 2018/08/16 Prefijo UR del número 15.005 al 20.000

Referecia	Descripción	Cant	Valor Unit	Valor IVA	Valor neto
VS704059	PROYECTOS Y CONV.DEPORTIVOS Y RECREATIVO	1	$ 1019931587	$193,787,002.00	$1,019,931,587.00

OBSERVACION:

SERV LOGISTICOS : EJECUCION DE CONTRATO No 4162.010.26.1.2561 DE 2019 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEPORVIDA DEPORTE COMUNITARIO Y VERTIGO

SON:

UN MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE *******

SUBTOTAL	$1,019,931,587.00
DESCUENTO	$0.00
IVA	$193,787,002.00
RETENCION	$0
TOTAL	$1,213,718,589.00

La presente factura de venta se asimila para todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art 774 y 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en representación del comprador, excusado el protesto, la presentación, la noticia de rechazo y el reconocimiento de firma, el no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura, y de acuerdo con el artículo 884 del Código de Comercio.

CORPORACION PARA LA R... D.P.P. CALI ... N.I.T. 890.316 ...

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA COMPRADOR - ACEPTADA

ORIGINAL

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500172042 **Beneficiario:** 8903163445 CORPORACION PARA LA RECREACION POPU **Contrato:** 2561-2019	**Fecha de Contabilización:** 07.06.2019 **Fecha Impresión:** 27.06.2019 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 1 de 11

Descripción
Prestación de servicios de logística integral para la realización de las actividades y eventos que permitan el desarrollo de los programas de Deporte, Recreación y Actividad Física para los niños, niñas de pri-mera

Item 1
Apropiación: 4162/0-1104/230503/41010020001/BP050445181010110 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/Otros Ingresos Corrientes de Libre Desti/Niñas, niños y adolescent/Realizar entrenamientos en disciplinas d
Valor: 2.710.653.000 COP
Proyecto: BP-05044518/1/01/01/10 Realizar entrenamientos en disciplinas d
CDP Asociados:
3500110783
Programación PAC
JUN: 904.000.000
JUL: 904.000.000
AGO: 902.653.000

Item 2
Apropiación: 4162/0-1104/230503/41010020001/BP050445181020105 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/Otros Ingresos Corrientes de Libre Desti/Niñas, niños y adolescent/Diseñar estrategias para aplicación de m
Valor: 184.395.000 COP
Proyecto: BP-05044518/1/02/01/05 Diseñar estrategias para aplicación de m
CDP Asociados:
3500110783
Programación PAC
JUN: 62.000.000
JUL: 62.000.000
AGO: 60.395.000

Item 3
Apropiación: 4162/0-1104/230503/41010020001/BP050445181020106 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/Otros Ingresos Corrientes de Libre Desti/Niñas, niños y adolescent/Coordinar la promoción y realización de
Valor: 13.236.000 COP
Proyecto: BP-05044518/1/02/01/06 Coordinar la promoción y realización de
CDP Asociados:
3500110783
Programación PAC

Importe total: La suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Jorge Alberto Carmona Cuellar	Nombre y Firma Aprobador
Ruben D. Muñoz Abadia Sin Firma no es Valido		FRANCISCO A. SANDOVAL B. Sin Firma No es Válido

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500172042 **Beneficiario:** 8903163445 CORPORACION PARA LA RECREACION POPU **Contrato:** 2561-2019	**Fecha de Contabilización:** 07.06.2019 **Fecha Impresión:** 27.06.2019 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 2 de 11

Descripción
Prestación de servicios de logística integral para la realización de las actividades y eventos que permitan el desarrollo de los programas de Deporte, Recreación y Actividad Física para los niños, niñas de pri-mera

JUN: 4.500.000
JUL: 4.500.000
AGO: 4.236.000

Item 4
Apropiación: 4162/0-2303/2302010133/41010020001/BP050445181010108 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P. Proposito General-Deporte/Niñas, niños y adolescent/Apoyar el desplazamiento para procesos d
Valor: 21.400.000 COP
Proyecto: BP-05044518/1/01/01/08 Apoyar el desplazamiento para procesos d
CDP Asociados:
3500108154
Programación PAC
JUN: 7.200.000
JUL: 7.200.000
AGO: 7.000.000

Item 5
Apropiación: 4162/0-2303/23030209/41010020001/BP050445181020107 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P. Proposito General-Deporte/Niñas, niños y adolescent/Apoyar con logística los festivales y en
Valor: 259.121.498 COP
Proyecto: BP-05044518/1/02/01/07 Apoyar con logística los festivales y en
CDP Asociados:
3500108156
Programación PAC
JUN: 86.400.000
JUL: 86.400.000
AGO: 86.321.498

Item 6
Apropiación: 4162/0-1104/230503/41010020003/BP050445161010113 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/Otros Ingresos Corrientes de Libre Desti/Jóvenes (incluidos jóvene/Realizar sesiones de entrenamiento de in
Valor: 249.736.000 COP
Proyecto: BP-05044516/1/01/01/13 Realizar sesiones de entrenamiento de in
CDP Asociados:

Importe total: La suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Jorge Alberto Carmona Cuellar	Nombre y Firma Aprobador
Ruben D. Muñoz Abadía Sin Firma no es Valide		FRANCISCO A. SANDOVAL B. Sin Firma No es Válido

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500172042 **Beneficiario:** 8903163445 CORPORACION PARA LA RECREACION POPU **Contrato:** 2561-2019	**Fecha de Contabilización:** 07.06.2019 **Fecha Impresión:** 27.06.2019 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 3 de 11

Descripción
Prestación de servicios de logística integral para la realización de las actividades y eventos que permitan el desarrollo de los programas de Deporte, Recreación y Actividad Física para los niños, niñas de pri-mera

3500110807
Programación PAC
JUN: 87.000.000
JUL: 83.500.000
AGO: 79.236.000

Item 7
Apropiación: 4162/0-1302/23030247/41010020003/BP050445161020107 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/Espectáculos Públicos del Deporte/Jóvenes (incluidos jóvene/Apoyar con logística la promoción de eve
Valor: 78.773.810 COP
Proyecto: BP-05044516/1/02/01/07 Apoyar con logística la promoción de eve
CDP Asociados:
3500108165
Programación PAC
JUL: 27.000.000
AGO: 27.000.000
SEP: 24.773.810

Item 8
Apropiación: 4162/0-1104/230503/41050010014/BP050445111010109 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/Otros Ingresos Corrientes de Libre Desti/Mujeres adultas vinculada/Realizar clases en disciplinas deportiva
Valor: 169.632.000 COP
Proyecto: BP-05044511/1/01/01/09 Realizar clases en disciplinas deportiva
CDP Asociados:
3500110796
Programación PAC
JUN: 57.835.000
JUL: 57.000.000
AGO: 54.797.000

Item 9
Apropiación: 4162/0-1104/230503/41050010014/BP050445111020108 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/Otros Ingresos Corrientes de Libre Desti/Mujeres adultas vinculada/Direccionar la divulgación y realización

Importe total: La suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Jorge Alberto Carmona Cuellar	Nombre y Firma Aprobador
Ruben D. Muñoz Abadia Sin Firma no es Valido		FRANCISCO A. SANDOVAL R. Sin Firma No es Válido

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500172042 **Beneficiario:** 8903163445 CORPORACION PARA LA RECREACION POPU **Contrato:** 2561-2019	**Fecha de Contabilización:** 07.06.2019 **Fecha Impresión:** 27.06.2019 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 4 de 11

Descripción
Prestación de servicios de logística integral para la realización de las actividades y eventos que permitan el desarrollo de los programas de Deporte, Recreación y Actividad Física para los niños, niñas de pri-mera

Valor: 49.839.000 COP
Proyecto: BP-05044511/1/02/01/08 Direccionar la divulgación y realización
CDP Asociados:
3500110796
Programación PAC
JUN: 16.700.000
JUL: 16.700.000
AGO: 16.439.000

Item 10
Apropiación: 4162/0-1104/230503/41050010014/BP050445111020110 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/Otros Ingresos Corrientes de Libre Desti/Mujeres adultas vinculada/Incentivar la practica deportiva con cha
Valor: 31.806.000 COP
Proyecto: BP-05044511/1/02/01/10 Incentivar la practica deportiva con cha
CDP Asociados:
3500110796
Programación PAC
JUN: 10.700.000
JUL: 10.700.000
AGO: 10.406.000

Item 11
Apropiación: 4162/0-1104/230503/41050010013/BP050445121010111 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/Otros Ingresos Corrientes de Libre Desti/Personas adultas (incluid/Ejecutar clases en disciplinas deportiva
Valor: 169.632.000 COP
Proyecto: BP-05044512/1/01/01/11 Ejecutar clases en disciplinas deportiva
CDP Asociados:
3500110784
Programación PAC
JUN: 57.000.000
JUL: 57.000.000
AGO: 55.632.000

Importe total: La suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Jorge Alberto Carmona Cuellar	Nombre y Firma Aprobador
Ruben D. Muñoz Abadia Sin Firma no es Valido		FRANCISCO J. SANDOVAL B. Sin Firma No es Válido

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500172042 **Beneficiario:** 8903163445 CORPORACION PARA LA RECREACION POPU **Contrato:** 2561-2019	**Fecha de Contabilización:** 07.06.2019 **Fecha Impresión:** 27.06.2019 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 5 de 11

Descripción
Prestación de servicios de logística integral para la realización de las actividades y eventos que permitan el desarrollo de los programas de Deporte, Recreación y Actividad Física para los niños, niñas de pri-mera

Item 12
Apropiación: 4162/0-1104/230503/41050010013/BP050445121020108 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/Otros Ingresos Corrientes de Libre Desti/Personas adultas (incluid/Direccionar la divulgación y realización
Valor: 66.150.000 COP
Proyecto: BP-05044512/1/02/01/08 Direccionar la divulgación y realización
CDP Asociados:
3500110784
Programación PAC
JUN: 22.100.000
JUL: 22.100.000
AGO: 21.950.000

Item 13
Apropiación: 4162/0-1104/230503/41050010013/BP050445121020110 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/Otros Ingresos Corrientes de Libre Desti/Personas adultas (incluid/Incentivar la practica deportiva con cha
Valor: 10.602.000 COP
Proyecto: BP-05044512/1/02/01/10 Incentivar la practica deportiva con cha
CDP Asociados:
3500110784
Programación PAC
JUN: 3.600.000
JUL: 3.600.000
AGO: 3.402.000

Item 14
Apropiación: 4162/0-1104/230503/41010020006/BP050445131010117 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/Otros Ingresos Corrientes de Libre Desti/Juegos deportivos y recre/Direccionar los lineamientos, cronograma
Valor: 240.972.000 COP
Proyecto: BP-05044513/1/01/01/17 Direccionar los lineamientos, cronograma
CDP Asociados:
3500110785
Programación PAC
JUN: 81.633.513

Importe total: La suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS

Nombre y Firma Solicitante Ruben D. Muñoz Abadia Sin Firma no es Valido	Elaboró: Jorge Alberto Carmona Cuellar	Nombre y Firma Aprobador FRANCISCO A. SANDOVAL B. Sin Firma No es Válido

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500172042 **Beneficiario:** 8903163445 CORPORACION PARA LA RECREACION POPU **Contrato:** 2561-2019	**Fecha de Contabilización:** 07.06.2019 **Fecha Impresión:** 27.06.2019 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 6 de 11

Descripción
Prestación de servicios de logística integral para la realización de las actividades y eventos que permitan el desarrollo de los programas de Deporte, Recreación y Actividad Física para los niños, niñas de pri-mera

JUL: 79.166.487
AGO: 80.172.000

Item 15
Apropiación: 4162/0-1104/230503/41010020006/BP050445131020105 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/Otros Ingresos Corrientes de Libre Desti/Juegos deportivos y recre/Direccionar la divulgación y realización
Valor: 10.608.000 COP
Proyecto: BP-05044513/1/02/01/05 Direccionar la divulgación y realización
CDP Asociados:
3500110785
Programación PAC
JUN: 3.600.000
JUL: 3.600.000
AGO: 3.408.000

Item 16
Apropiación: 4162/0-2303/23030247/41050010014/BP050445111010111 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P. Proposito General-Deporte/Mujeres adultas vinculada/Organizar jornadas deportivas y recreati
Valor: 39.635.600 COP
Proyecto: BP-05044511/1/01/01/11 Organizar jornadas deportivas y recreati
CDP Asociados:
3500108161
Programación PAC
JUN: 15.000.000
JUL: 15.000.000
AGO: 9.635.600

Item 17
Apropiación: 4162/0-2303/23030247/41050010014/BP050445111020109 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P. Proposito General-Deporte/Mujeres adultas vinculada/Divulgar y promocionar jornadas deportiv
Valor: 49.000.000 COP
Proyecto: BP-05044511/1/02/01/09 Divulgar y promocionar jornadas deportiv
CDP Asociados:
3500108161

Importe total: La suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Jorge Alberto Carmona Cuellar	Nombre y Firma Aprobador
Ruben D. Muñoz Abadia Sin Firma no es Valido		FRANCISCO A. SANDOVAL B. Sin Firma No es Válido

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500172042 **Beneficiario:** 8903163445 CORPORACION PARA LA RECREACION POPU **Contrato:** 2561-2019	**Fecha de Contabilización:** 07.06.2019 **Fecha Impresión:** 27.06.2019 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 7 de 11

Descripción
Prestación de servicios de logística integral para la realización de las actividades y eventos que permitan el desarrollo de los programas de Deporte, Recreación y Actividad Física para los niños, niñas de pri-mera

Programación PAC
JUN: 17.000.000
JUL: 17.000.000
AGO: 15.000.000

Item 18
Apropiación: 4162/0-2303/23030247/41050010013/BP050445121010109 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P. Proposito General-Deporte/Personas adultas (incluid/Apoyar con logística los eventos deporti
Valor: 55.000.000 COP
Proyecto: BP-05044512/1/01/01/09 Apoyar con logística los eventos deporti
CDP Asociados:
3500108323
Programación PAC
JUN: 19.000.000
JUL: 19.000.000
AGO: 17.000.000

Item 19
Apropiación: 4162/0-2303/23030247/41050010013/BP050445121020109 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P. Proposito General-Deporte/Personas adultas (incluid/Divulgar y promocionar jornadas deportiv
Valor: 16.750.000 COP
Proyecto: BP-05044512/1/02/01/09 Divulgar y promocionar jornadas deportiv
CDP Asociados:
3500108323
Programación PAC
JUN: 6.000.000
JUL: 6.000.000
AGO: 4.750.000

Item 20
Apropiación: 4162/0-1302/23030247/41010020006/BP050445131010120 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/Espectáculos Públicos del Deporte/Juegos deportivos y recre/Apoyar con logística los juegos deportiv
Valor: 235.154.917 COP
Proyecto: BP-05044513/1/01/01/20 Apoyar con logística los juegos deportiv
CDP Asociados:

Importe total: La suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Jorge Alberto Carmona Cuellar	Nombre y Firma Aprobador
Ruben D. Muñoz Abadia Sin Firma no es Valido		FRANCISCO A. SANDOVAL B. Sin Firma No es Válido

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500172042 **Beneficiario:** 8903163445 CORPORACION PARA LA RECREACION POPU **Contrato:** 2561-2019	**Fecha de Contabilización:** 07.06.2019 **Fecha Impresión:** 27.06.2019 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 8 de 11

Descripción
Prestación de servicios de logística integral para la realización de las actividades y eventos que permitan el desarrollo de los programas de Deporte, Recreación y Actividad Física para los niños, niñas de pri-mera

3500108158
Programación PAC
JUL: 79.000.000
AGO: 79.000.000
SEP: 77.154.917

Item 21
Apropiación: 4162/0-2313/23030247/41010020006/BP050445131010116 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P.12/12 Proposito General-Deporte/Juegos deportivos y recre/Apoyar con logística los juegos deportiv
Valor: 234.530.918 COP
Proyecto: BP-05044513/1/01/01/16 Apoyar con logística los juegos deportiv
CDP Asociados:
3500108158
Programación PAC
JUL: 79.000.000
AGO: 79.000.000
SEP: 76.530.918

Item 22
Apropiación: 4162/0-2313/23030247/41010020006/BP050445131020106 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P.12/12 Proposito General-Deporte/Juegos deportivos y recre/Divulgar y promocionar los juegos Munici
Valor: 39.600.000 COP
Proyecto: BP-05044513/1/02/01/06 Divulgar y promocionar los juegos Munici
CDP Asociados:
3500108158
Programación PAC
JUL: 13.200.000
AGO: 13.200.000
SEP: 13.200.000

Item 23
Apropiación: 4162/0-2303/23030247/41050010007/BP260008441010101 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P. Proposito General-Deporte/Eventos deportivos y recr/Divulgar y promocionar los eventos del p

Importe total: La suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Jorge Alberto Carmona Cuellar	Nombre y Firma Aprobador
Ruben D. Muñoz Abadia Sin Firma no es Valido		FRANCISCO A. SANDOVAL B. Sin Firma No es Válido

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500172042 **Beneficiario:** 8903163445 CORPORACION PARA LA RECREACION POPU **Contrato:** 2561-2019	**Fecha de Contabilización:** 07.06.2019 **Fecha Impresión:** 27.06.2019 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 9 de 11

Descripción
Prestación de servicios de logística integral para la realización de las actividades y eventos que permitan el desarrollo de los programas de Deporte, Recreación y Actividad Física para los niños, niñas de pri-mera

Valor: 12.290.000 COP
Proyecto: BP-26000844/1/01/01/01 Divulgar y promocionar los eventos del p
CDP Asociados:
3500109465
Programación PAC
JUN: 4.100.000
JUL: 4.100.000
AGO: 4.090.000

Item 24
Apropiación: 4162/0-2313/23030247/41050010007/BP260008441010103 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P.12/12 Proposito General-Deporte/Eventos deportivos y recr/Divulgar y promocionar los eventos del p
Valor: 1.750.000 COP
Proyecto: BP-26000844/1/01/01/03 Divulgar y promocionar los eventos del p
CDP Asociados:
3500109465
Programación PAC
JUN: 590.000
JUL: 590.000
AGO: 570.000

Item 25
Apropiación: 4162/0-2303/23030247/41050010007/BP260008441020102 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P. Proposito General-Deporte/Eventos deportivos y recr/Ejecutar los juegos tradicionales y no t
Valor: 71.791.000 COP
Proyecto: BP-26000844/1/02/01/02 Ejecutar los juegos tradicionales y no t
CDP Asociados:
3500109465
Programación PAC
JUN: 24.000.000
JUL: 24.000.000
AGO: 23.791.000

Item 26

Importe total: La suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Jorge Alberto Carmona Cuellar	Nombre y Firma Aprobador
Ruben D. Muñoz Abadia Sin Firma no es Valido		FRANCISCO A. SANDOVAL B. Sin Firma No es Válido

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500172042 **Beneficiario:** 8903163445 CORPORACION PARA LA RECREACION POPU **Contrato:** 2561-2019	**Fecha de Contabilización:** 07.06.2019 **Fecha Impresión:** 27.06.2019 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 10 de 11

Descripción
Prestación de servicios de logística integral para la realización de las actividades y eventos que permitan el desarrollo de los programas de Deporte, Recreación y Actividad Física para los niños, niñas de pri-mera

Apropiación: 4162/0-2313/2302010133/41010020006/BP05044513101011 8 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P.12/12 Proposito General-Deporte/Juegos deportivos y recre/Apoyar desplazamiento de los juegos Muni
Valor: 57.500.000 COP
Proyecto: BP-05044513/1/01/01/18 Apoyar desplazamiento de los juegos Muni
CDP Asociados:
3500108158
Programación PAC
JUL: 19.200.000
AGO: 19.200.000
SEP: 19.100.000

Item 27
Apropiación: 4162/0-2303/2302010133/41050010014/BP050445111010108 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P. Proposito General-Deporte/Mujeres adultas vinculada/Apoyar desplazamiento para jornadas depo
Valor: 18.000.000 COP
Proyecto: BP-05044511/1/01/01/08 Apoyar desplazamiento para jornadas depo
CDP Asociados:
3500108161
Programación PAC
JUN: 6.000.000
JUL: 6.000.000
AGO: 6.000.000

Item 28
Apropiación: 4162/0-2303/2302010133/41050010007/BP260008441010102 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P. Proposito General-Deporte/Eventos deportivos y recr/Apoyar desplazamiento de juegos tradicio
Valor: 36.000.000 COP
Proyecto: BP-26000844/1/01/01/02 Apoyar desplazamiento de juegos tradicio
CDP Asociados:
3500109465
Programación PAC
JUN: 12.000.000
JUL: 12.000.000
AGO: 12.000.000

Importe total: La suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Jorge Alberto Carmona Cuellar	Nombre y Firma Aprobador
Ruben D. Muñoz Abadia Sin Firma no es Valido		FRANCISCO A. SANDOVAL B. Sin Firma No es Válido

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500172042 **Beneficiario:** 8903163445 CORPORACION PARA LA RECREACION POPU **Contrato:** 2561-2019	**Fecha de Contabilización:** 07.06.2019 **Fecha Impresión:** 27.06.2019 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 11 de 11

Descripción
Prestación de servicios de logística integral para la realización de las actividades y eventos que permitan el desarrollo de los programas de Deporte, Recreación y Actividad Física para los niños, niñas de pri-mera

Item 29
Apropiación: 4162/0-2303/2302010133/41050010013/BP050445121010110 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P. Proposito General-Deporte/Personas adultas (incluid/Apoyar desplazamiento para jornadas depo
Valor: 18.000.000 COP
Proyecto: BP-05044512/1/01/01/10 Apoyar desplazamiento para jornadas depo
CDP Asociados:
3500108323
Programación PAC
"JN: 6.000.000
JUL: 6.000.000
AGO: 6.000.000

Item 30
Apropiación: 4162/0-2303/2302010134/41050010007/BP260008441020101 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION/S.G.P. Proposito General-Deporte/Eventos deportivos y recr/Adquirir materiales y suministros para l
Valor: 20.020.600 COP
Proyecto: BP-26000844/1/02/01/01 Adquirir materiales y suministros para l
CDP Asociados:
3500109465
Programación PAC
JUN: 8.363.000
JUL: 8.363.000
AGO: 3.294.600

Importe total: La suma de CINCO MIL CIENTOSETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Jorge Alberto Carmona Cuellar	Nombre y Firma Aprobador
Ruben D. Muñoz Abadia Sin Firma no es Valido		FRANCISCO A. SANDOVAL B. Sin Firma No es Válido

TIPO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS
TRD Y CONSECUTIVO No. 4162.010.26.1.2561-2019

Nombre del contratista: CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR
NIT: 890.316.344-5
Representada Legalmente por FERNANDO MARÍN ESCOBAR
C.C. No. 14.995.103 de Cali

CLÁUSULAS COMPLEMENTARIAS

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

ÁREA DEPORTES		
PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
DEPORVIDA	5044518	Formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes
VERTIGO	5044516	Desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes
DEPORTE COMUNITARIO	5044511	Recreación con programas deportivos dirigidos a mujeres adultas
	5044512	Programas deportivos dirigidos a personas adultas
	5044513	Desarrollo de juegos deportivos y recreativos en el Municipio de Santiago de Cali
	26000844	Recreación con eventos deportivos y recreativos tradicionales y no tradicionales de Santiago de Cali

ÁREA RECREACIÓN		
PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA	05044496	Recreación a través de experiencias lúdicas con niñas y niños de primera infancia del municipio de Santiago de Cali
	26000902	Recreación a través de programas lúdicos y recreativos con niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Santiago de Cali
CANAS Y GANAS	05044498	Recreación con eventos deportivos y recreativos para adultos mayores del municipio Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	26000825	Implementación de la política pública del adulto mayor a través de la recreación en el municipio de Santiago de Cali
VIVE EL PARQUE	05044500	Recreación con programas lúdicos y recreativos para personas adultas del municipio de Santiago de Cali
	05044501	Recreación con eventos recreativos dirigidos a familias del municipio de Santiago de Cali
	05044502	Recreación a través de eventos recreativos tradicionales en el municipio de Santiago de Cali.
	26000489	Recreación con estrategias recreativas en parques y zonas verdes recuperadas de Santiago de Cali
CALI ACOGE	05044503	Recreación a través de eventos deportivos y recreativos con personas víctimas del conflicto en Santiago de Cali
	05044504	Recreación con programas preventivos en el marco del deporte y la recreación a personas víctimas del conflicto de Santiago de Cali
	05044505	Recreación con eventos de deporte y recreación para población afrodescendiente de Santiago de Cali
	05044506	Recreación a través de programas recreativos con personal tradicionalmente excluidas de Santiago de Cali
	05044507	Recreación con eventos recreativos a comunidades indígenas de Santiago de Cali
	05044508	Recreación a través de eventos recreativos con personas dedicadas a la labor del reciclaje Santiago de Cali

ÁREA ACTIVIDAD FISICA		
PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
CARRERAS Y CAMINATAS	5044510	Recreación con Carreras y caminatas Recreativas en el Municipio de Santiago de Cali
VIACTIVA	5044529	Implementación de estrategias para el uso de la Bicicleta en el municipio de Santiago de Cali
CUERPO Y ESPIRITU	5044509	Recreación con gimnasia dirigida en el municipio de Santiago de Cali
CALI INTEGRA	5044517	Formación a monitores que tratan con personas con discapacidad en Santiago de Cali
	5044519	Desarrollo de eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas con discapacidad Cali
	5044520	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad del municipio de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: El presente alcance del objeto corresponde al GRUPO UNO (1): Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley, de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios de logística integral y de lo establecido en los estudios previos, complemento de pliegos, oferta económica y demás documentos que forman parte integral del mismo, se describe el alcance del objeto en los siguientes términos: La entidad contratada deberá suministrar los servicios y elementos logísticos y todos los recursos necesarios: Ya sea recurso humano, físico y material según sea el caso, en las condiciones y cantidades requeridas, para atender los eventos y actividades diseñadas y dirigidas por cada programa.

Todos los programas agendan sus eventos y actividades de manera independiente de acuerdo a sus dinámicas, por lo tanto, el contratista tiene que estar en capacidad de atender con agilidad las solicitudes de manera simultánea en todo el territorio municipal abarcando zona urbana y rural.

Algunas de las actividades y eventos especialmente los deportivos, requieren que el proveedor se encargue de suministrar oportunamente los servicios o elementos logísticos en el lugar y jornada solicitados y contar con las personas necesarias que estén pendientes de algún contratiempo en el cumplimiento de los requerimientos y puedan dar solución oportuna.

Por el contrario hay otras actividades, generalmente recreativas y/o protocolarias, donde el proveedor debe encargarse de la ejecución completa del evento, brindando presencia logística permanente.

Todos los programas tienen un componente metodológico que debe ser estrictamente cumplido para alcanzar los objetivos propuestos y en un tiempo determinado.

Por otra parte en los casos donde por fuerza mayor o caso fortuito no se desarrollen actividades o se tengan menores o mayores cantidades de las ofertadas por el contratista previstas en los estudios previos elaborados, complemento del pliego y demás documentos del proceso para la contratación, se realizará balance de las mismas entre el contratista y el supervisor del contrato, en tal sentido una vez se determinen las mayores o menores cantidades de actividades se realizará reajuste en los presupuestos, lo cual quedará por escrito y se aprobara por el ordenador del gasto, previo al concepto del comité técnico y supervisor, documento que formará parte del contrato. La ejecución de tales ajustes se realizará previa la aprobación por parte de cada coordinador de programa de la cotización presentada por el contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESCRIPCIÓN

El valor de este contrato asignado al Grupo uno (1) se ejecuta de la siguiente manera:

PROGRAMA	VALOR	BP	DESCRIPCIÓN
DEPORVIDA	3.188.805.498	5044518	Formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes
VERTIGO	328.509.810	5044516	Desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes
DEPORTE COMUNITARIO	1.654.264.035	5044511	Recreación con programas deportivos dirigidos a mujeres adultas
		5044512	Programas deportivos dirigidos a personas adultas
		5044513	Desarrollo de juegos deportivos y recreativos en el Municipio de Santiago de Cali
		26000844	Recreación con eventos deportivos y recreativos tradicionales y no tradicionales de Santiago de Cali

Los tres programas agendan sus eventos y actividades de manera independiente de acuerdo a sus dinámicas, por lo tanto, el proveedor tiene que estar en capacidad de atender con agilidad las solicitudes de manera simultánea, cuando así se requiera.

LUGARES Y HORARIOS: Según la actividad a desarrollar los lugares son diversos en todo el territorio urbano y rural del municipio. Los horarios pueden ser diurnos o nocturnos en cualquier día de la semana. Deporvida y Vértigo agendan sus actividades generalmente en horario diurno y para los eventos puntuales mayoritariamente los fines de semana; por el contrario las actividades de deporte comunitario son generalmente nocturnas entre semana como también fines de semana.

Los tres programas realizan su intervención mediante la programación de 2 tipos de eventos: Eventos permanentes y Eventos puntuales.

Se debe considerar que los horarios de los eventos, pueden hacer necesario que la logística empiece muy temprano en la mañana o en la madrugada o por el contrario en algunos casos se prolongan hasta tarde en la noche.

Todos los servicios o elementos logísticos deberán ser prestados o entregados y recogidos en el sitio y hora indicados previamente por el coordinador del programa o quien este designe. La custodia de los diferentes elementos estará bajo la responsabilidad del programa contratante mientras dure el evento, una vez este termine

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

es responsabilidad del proveedor recoger y/o coordinar la custodia del mismo en caso de que no pueda ser recogido inmediatamente.

Por sus características especiales se hace la siguiente descripción detallada de los encuentros barriales de los juegos municipales ejecutados por el programa deporte comunitario, los cuales se van realizando de manera secuencial durante varios meses:

Los partidos o competencias de lunes a viernes son en horario nocturno distribuidos entre las comunas y corregimientos.

Los fines de semana se realizan los encuentros deportivos durante todo el día.

Los horarios entonces pueden ser por horas, media jornada o jornada completa de acuerdo a la duración de cada partido o encuentro deportivo, respondiendo a la programación deportiva de los juegos.

Los sábados se ejecutan durante el día en diferentes escenarios barriales de la ciudad y los domingos debe estar dispuesta la logística para cubrir diferentes puntos en lo urbano y lo rural al mismo tiempo, los partidos o competencias son generalmente en simultaneo teniendo en cuenta, que algunos casos el servicio no corresponde a media o jornada completa si no a horas de acuerdo a la duración del partido

Para este programa deben aceptarse cambios o cancelaciones de la programación deportiva el mismo día, ya que las condiciones de los escenarios especialmente por el factor climático pueden impedir la realización del partido.

El alcance de los ítems que componen el servicio logístico para la realización de los eventos se describe así:

RECURSO HUMANO:

Se requiere para la operación de la actividad deportiva propiamente dicha, bajo los lineamientos y directrices dados por cada programa.

El recurso humano requerido esta directamente relacionado con las actividades de entrenamiento, con los eventos de sensibilización hacia el deporte y la relación de este con la buena convivencia y el estilo de vida sano, los eventos competitivos y de exhibición.

Dada la importancia de que este personal sea idóneo y con la preparación suficiente para cumplir con sus actividades, el contratista debe ceñirse a los perfiles establecidos por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cada uno de los programas al momento de realizar la contratación del personal requerido, y esto deberá realizarse con el visto bueno del comité técnico.

Estos perfiles son:

PROGRAMA DEPORVIDA

NOMBRE	PERFIL
MONITOR DEPORTIVO	Persona natural con Título de Bachiller, preferiblemente que sea Profesional y/o Tecnólogo en Deporte y con mínimo de un (1) año en trabajo deportivo y/o áreas afines o persona natural con mínimo 3 años de experiencia en procesos formativos comunitarios de iniciación y formación deportiva para niños.
MONITOR DE APOYO	Persona natural con Título de Bachiller , preferiblemente que sea estudiante de carreras del deporte y con mínimo de seis (6) meses en trabajo deportivo y/o áreas afines.
DINAMIZADORES	Persona natural con Título Profesional en Psicología, Trabajo Social ó áreas de las Ciencias Sociales y Humanidades y con mínimo de un (1) año en trabajo comunitario
APOYO A FESTIVALES	Persona natural con Título de Bachiller y con mínimo de un (1) año en trabajo deportivo y/o áreas afines.
COORDINADOR ZONAL	Persona natural con Título Profesional en Deporte y con mínimo un (1) año de experiencia en evaluaciones morfológicas y motoras

La modalidad de contratación del recurso humano es Prestación de servicios y los honorarios deben ajustarse por parte del operador de tal manera que el valor neto recibido por cada contratista no sea inferior a lo que se establece en la siguiente tabla:

CARGO	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES
DEPORVIDA					
MONITOR DEPORTIVO	371	Persona natural con Título de Bachiller, preferiblemente que sea Profesional y/o Tecnólogo en Deporte o persona	Mínimo de un (1) año en trabajo deportivo y/o áreas afines. o mínimo 3 años de experiencia en	$ 1.623.500	3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		natural con mínimo 3 años de experiencia en procesos formativos comunitarios de iniciación y formación deportiva para niños	procesos formativos comunitarios de iniciación y formación deportiva para niños.		
MONITOR DE APOYO	16	Persona natural con mínimo Título de Bachiller	Mínimo seis (6) meses en trabajo deportivo y/o áreas afines.	$ 1.114.500	3
DINAMIZADORES	19	Persona natural con mínimo Título Profesional en Psicología, Trabajo Social ó áreas de las Ciencias Sociales y Humanidades.	Mínimo de un (1) año en trabajo comunitario	$ 2.229.000	3
APOYO A FESTIVALES	2	Persona natural con mínimo Título de Bachiller	Mínimo de un (1) año en trabajo deportivo y/o áreas afines.	$ 1.520.500	3
COORDINADOR ZONAL	1	Persona natural con Título Profesional en Deporte	Mínimo un (1) año de experiencia en evaluaciones morfológicas y motoras	2.483.000	3

PROGRAMA VERTIGO

NOMBRE	PERFIL
MONITOR DEPORTIVO DE DEPORTES EXTREMOS	Bachiller con experiencia de 6 meses en práctica y enseñanza de deportes extremos o de nuevas tendencias.

La modalidad de contratación del recurso humano es Prestación de servicios y los honorarios deben ajustarse por parte del operador de tal manera que el valor neto recibido por cada contratista no sea inferior a lo que se establece en la siguiente tabla:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CARGO	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS Netos MINIMOS MES	MESES
VÉRTIGO					
Monitor	34	Titulo de Bachiller	SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN PRÁCTICA Y ENSEÑANZA DE DEPORTES URBANOS.	$ 1.623.500	3
Monitor	2	Titulo de Bachiller	SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN PRÁCTICA Y ENSEÑANZA DE DEPORTES URBANOS.	$ 1.623.500	2

PROGRAMA DEPORTE COMUNITARIO:

NOMBRE	PERFIL
MONITOR DEPORTIVO	Bachiller con experiencia de 6 meses en deportes, mínimo un año verificable trabajo comunitario a nivel deportivo para población adulta.
PSICOLOGOS Y PERSONAL FORMADO EN ARTES PLASTICAS	Profesionales en psicologia y profesionales o con experiencia en artes plasticas, diseño gráfico o afines, con experiencia minima de 6 meses en el área social, artes o áreas afines con conocimiento comunitario y programas de desarrollo social.
APOYO OPERATIVO Y BODEGA	Bachiller con experiencia mínima de 6 meses en el área operativa, de bodegaje, en manejo de informática y atención al usuario.
ICONO DEPORTIVO	Persona con reconocimiento deportivo certificado como icono emblemático de alguna disciplina, con habilidades comunicativas en grupos comunitarios.
PROGRAMADORES DEPORTIVOS	Bachiller con experiencia minima de un año en programación y organización de eventos deportivos.
APOYO LOGISTICO	Bachiller con experiencia en logística de eventos deportivos y trabajo comunitario.
COORDINADOR DE FESTIVALES	Bachiller cursando últimos semestres de carreras relacionadas con deporte o profesional en carreras afines, con experiencia en logística de festivales y eventos deportivos comunitarios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La modalidad de contratación del recurso humano es Prestación de servicios y los honorarios deben ajustarse por parte del operador de tal manera que el valor neto recibido por cada contratista no sea inferior a lo que se estable ce en la siguiente tabla:

CARGO	NÚMERO DE PERSONAS	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES netos MINIMOS	MESES
DEPORTE COMUNITARIO					
MONITOR	48	Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral en deporte	Bachiller con experiencia de 6 meses en deportes, mínimo un año verificable, trabajo comunitario a nivel deportivo para población adulta.	$ 1.623.500	3
PSICOLOGOS Y ARTES	9	Titulo de profesional y/o experiencia laboral en trabajo social comunitario y artes plásticas en manualidades	Personal profesional en ciencias humanas y/o sociales y profesionales o personas con experiencia en artes plásticas o áreas afines con conocimiento comunitario y programas de desarrollo social.	$ 2.532.600	3
APOYO OPERATIVO Y BODEGA	2	Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral bodega y atención al usuario	Personal con experiencia en el area operativa, de bodegaje, manejo de informatica y atencion al usuario.	$ 1.925.200	3
ICONO DEPORTIVO	4	Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral en deporte	Persona con reconocimiento deportivo certificado como icono emblematico de alguna disciplina, con habilidad comunicativas en grupos comunitarios.	$ 2.435.250	3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROGRAMADORES DEPORTIVOS	19	Titulo de profesional y/o experiencia laboral en programación deportiva y eventos	Personal con experiencia con mas de un año en programacion y organización de eventos deportivos.	$ 2.292.000	3
APOYO LOGISTICO	6	Titulo de Bachiller y/o experiencia laboral en logistica de eventos deportivos	Personal con experiencia en logistica de eventos dpeortivos y trabajo comunitario.	$ 1.967.300	3
COORDINADOR FESTIVAL	1	Bachiller cursando últimos años de administración deportiva	Estudiante de últimos años de universidad o profesional en carreras afines al deporte, con experiencia en logística de festivales y eventos deportivos comunitarios.	$ 2.437.000	3

RECURSOS LOGISTICOS:

TRANSPORTE

- DE PASAJEROS: En buses en buen estado, que cumplan con la normatividad vigente de servicio especial y cuente con póliza de responsabilidad civil.
 El recorrido incluye transporte ida y vuelta para llevar de 30 a 40 pasajeros.

- DE IMPLEMENTOS: En camión tipo furgón 350 en buen estado, que cumpla con la normatividad vigente de servicio especial y cuente con póliza de responsabilidad civil.
 Debe incluir ayudante para cargar y descargar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El programa Vértigo requiere una condición adicional y es que el camión transportador cuente con una carpa alta, para el transporte de módulos en madera en la ciudad de Cali.

En camioneta doble cabina con bolco para transporte de implementos y pasajeros simultáneamente. Vehículo en buen estado, que cumpla con la normatividad vigente de servicio especial y cuente con póliza de responsabilidad civil.

ALQUILER DE ELEMENTOS LOGISTICOS NECESARIOS

Carpas, mesas, sillas. Sin logos ni ningún tipo de impresión. Puestos en el sitio requerido con la suficiente antelación para dar inicio puntual al evento o actividad. Por lo tanto incluye traslado y recogida.

En el caso de los juegos municipales del programa deporte comunitario, por tratarse de múltiples partidos o competencias barriales con pocos asistentes cada uno, la cantidad de elementos logísticos requeridos por encuentro es reducida (Ejemplo: 1 carpa, 1 mesa, 5 sillas) por lo tanto, es necesaria una estrategia logística que permita atender las solicitudes sin incurrir en costos altos de transporte.

ELEMENTOS DE PREMIACIÓN: Generalmente se hace un solo pedido por programa, para tener el stock para todos los eventos programados, que se entregará al coordinador del programa o a quien este designe.

SERVICIOS LOGISTICOS:

DE ASEO

Incluye personal de limpieza y elementos propios para el servicio (Escoba, trapeador, jabón, bolsas de basura, desinfectante, ambientador de pisos). El servicio se debe prestar antes, durante y después del evento y terminar el servicio solo cuando el escenario quede totalmente limpio a satisfacción.

SERVICIO MÉDICO: Prestado por empresas especializadas en este servicio. Son 2 tipos de solicitudes:

Puesto de atención médica por horas. Paramédico con botiquín de primeros auxilios, carpa, camilla de atención, tabla o camilla rígida de primeros auxilios. Debe instalarse

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

con antelación a la hora de inicio del evento y permanecer hasta que todos los participantes hayan salido del lugar del mismo.

Servicio de ambulancia, medicalizada o No medicalizada, con un número determinado de paramédicos según la solicitud que previamente haga el coordinador del programa o quien este designe. Puede ser para presencia permanente o para llamado según requerimiento. Debe instalarse con antelación a la hora de inicio del evento y permanecer hasta que todos los participantes hayan salido del lugar del mismo

JUZGAMIENTO: Este es un servicio esencial en la logística de los eventos deportivos. Corresponde al personal de árbitros o jueces necesarios en los encuentros programados. Dado que sin ellos es imposible realizar la actividad, el servicio se considerará realizado solo si llegan puntualmente al menos con 15 minutos de antelación a la hora de inicio del encuentro deportivo.

Estos corresponden a arbitraje de nivel formativo. El proveedor debe estar en capacidad de hacer los pagos por jornada de partidos jugados o competencias realizadas según práctica de mercado o estar en capacidad de negociar con estos una forma de pago que garantice el cumplimiento del servicio.

Para deporte comunitario los horarios son nocturnos, mientras que los fines de semana se realizan durante todo el día. Asimismo, la cantidad de encuentros por disciplina puede variar según cantidad de beneficiarios y programación deportiva, por tal motivo la programación está sujeta a cambios en el mismo día con unas horas de antelación.

Todos los jueces deben llevar los insumos como plantillas, uniformes, silbato, cronometro o lo requerido para realizar el juzgamiento para cada disciplina, el pago debe hacerse por partidos dirigidos una vez terminine cada fecha deportiva (semanal) según paractica de mercado.

SONIDO Y SERVICIOS AUDIOVISUALES:

Incluye instalación y personal para manejarlo. El proveedor deberá llevar cableado para instalación eléctrica y en general los cables o elementos necesarios para asegurar el funcionamiento; parlantes (su cantidad depende de la amplitud del espacio donde se utilizarán y será sugerida por el proveedor según el espacio que conozca previamente y la cantidad de personas que se le informen), Su instalación y prueba deberá hacerse con suficiente antelación a la hora programada de inicio del evento, y su desmonte deberá hacerse al momento en que finalice el evento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PODADA DE CANCHAS: Corte de césped en canchas de futbol para encuentros deportivos, puede ser en zona rural y urbana. Incluye la recogida del pasto cortado

DEMARCACIÓN: Para canchas de futbol. Realizada con cal en zona rural o urbana.

ALQUILERES

De baños móviles por horas. Incluye instalación y mantenimiento / limpieza durante el tiempo que dure el evento y recogida.

De implementos específicos para el desarrollo deportivo de la exhibición o competencia. Este alquiler incluye servicio de transporte del implemento y personal encargado de cargar y descargar en camión y de armar y desarmar en escenario.

ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN:

Los alimentos deben estar empacados para entrega individual y ser suministrados por productor con los debidos permisos y certificaciones en manipulación de alimentos y registro INVIMA. Para los refrigerios de beneficiarios se debe hacer previamente una presentación inicial del producto para aprobación del coordinador del programa o quien este designe

Los diferentes tipos de refrigerios, almuerzos o cenas se describen en el cuadro de ítems

DIVULGACIÓN:

Todo lo relacionado con este ítem deberá llevar la aprobación del área de comunicaciones de la Secretaría de Deporte y recreación.

IMPRESOS PUBLICITARIOS O MATERIAL GRÁFICO:

Se producirán a partir de arte suministrado por el área de comunicaciones de la Secretaría del deporte y la recreación. No pueden llevar pie de imprenta del impresor.

El CONTRATISTA deberá cumplir con los estudios del sector, estudios previos definitivos, acta de audiencia de Asignación, Tipificación y Estimación de Riesgos y aclaración al Pliego de Condiciones ,anexos, anexo técnico, complemento al Pliego de Condiciones Definitivo y adendas, documentos estos que hacen parte integral del presente contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Atender los requerimientos y administrar y soportar las ejecuciones correspondientes de manera independiente para cada uno de los programas que intervienen en esta contratación

2. Operar la logística de todos los eventos en los escenarios destinados para la ejecución del objeto contractual, conforme a los requerimientos realizados por la supervisión y a las especificaciones detalladas en los estudios previos de los tres (3) grupos.

3. Contar con personal suficiente que garantice el cumplimiento de los requerimientos logísticos de los diferentes eventos.

4. Contar con personal administrativo y técnico necesario asignado exclusivamente para la ejecución del contrato de cada grupo distribuido así:

 1. Coordinador logístico por cada programa con domicilio permanente en la ciudad de Cali durante el tiempo de ejecución del contrato, con el siguiente perfil: Profesional o tecnólogo con experiencia mínima de 2 años en realización de eventos o coordinación de logística en eventos deportivos, recreativos, lúdicos o culturales

 1. Coordinador de contabilidad para cada grupo con el siguiente perfil: Profesional en Contaduría, Finanzas o carreras afines, con experiencia minima de 1 año en manejo contable de proyectos. Con los auxiliares contables necesarios.

5. Asignar un ejecutivo de cuenta Exclusivamente para la ejecución del contrato de cada grupo, con domicilio permanente en la ciudad de cali durante el tiempo de ejecución del contrato, quien deberá tener el siguiente perfil y funciones de las cuales no serán delegadas:

 a. Con profesión en áreas de Administración de empresas o similares
 b. Experiencia en realización de eventos o coordinación de logística preferiblemente en eventos deportivos. Presentar certificados donde conste que realizó eventos y que fue ejecutivo de cuenta de actividades de logística. Estos deben ser dados por las empresas donde haya trabajado y si es por la misma empresa contratada, debe agregar certificado o copia del contrato realizado. Que deberá entregar a la fecha de la firma del acta de inicio.
 c. Deberá tener la capacidad de respaldar administrativa y logísticamente el desarrollo de los eventos solicitados, con la simultaneidad en que se presenten.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

d. Le corresponderá asistir a las reuniones programadas o todas a las que sea citado por cualquiera de los coordinadores de programa, líder de área o supervisor del contrato.

e. Deberá tener disponibilidad de tiempo para cumplir con los requerimientos y necesidades que solicite cualquiera de los programas.

6. Realizar las visitas técnicas que se requieran al sitio del evento, para evaluar todo el montaje.

7. Garantizar que el recurso humano contratado para la ejecución de las actividades y eventos descritos en el contrato que cumpla con los requisitos de perfil exigidos en los pliegos de condiciones.

8. Entregar mensualmente informe de cobertura y actividades de cumplimiento de obligaciones del recurso humano, informes que deben cumplir con los parametros de calidad exigidos por la entidad contratante y llevar la aprobación del coordinador de cada programa.

9. El servicio deberá ser prestado conforme a las fechas y horas establecidas por el coordinador del programa las cuales podrán estar sujetas a cambios.

10. Asistir al comité técnico programado semanalmente para cada programa, donde deberá presentar el informe-control de lo ejecutado la semana anterior a dicho comité, detallando las cantidades de los servicios logísticos o materiales suministrados, y el presupuesto correspondiente ejecutado por cada item. Este informe debe tener el mismo nivel de detalle de los estudios previos y propuesta económica.

11. Entregar mensualmente en los primeros 8 dias hábiles del mes posterior al de ejecución, al supervisor designado y al líder de área, un informe técnico y un informe financiero que dé cuenta de la ejecución total del contrato, pero de manera independiente por cada programa y detallada por cada uno de los ítems que componen el presupuesto en el mismo orden presentado en la propuesta económica, anexando registro fotográfico. Este informe debe contener las cantidades entregadas o servicios efectivamente prestados a cada programa en el mes, que multiplicadas por el valor unitario refleje el valor total del presupuesto ejecutado y el saldo de cada uno de los items. Este informe debe contemplar todos los impuestos y deducciones, de tal manera que el saldo mostrado corresponda al disponible por ejecutar de cada programa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

12. El contratista debe ajustar sus procesos contables para parametrizar de acuerdo a la distribución que por programas tiene esta contratación. De tal manera que cada programa tenga su centro de costo y cada ítem del presupuesto tenga su código.

 Así mismo se requiere que el contratista entregue al supervisor informe financiero mensual correspondiente a las entregas o servicios efectivamente prestados, conforme a los requerimientos hechos por cada programa en el periodo correspondiente a dicho informe y no a lo contratado, cuando por economías de escala el contratista negocie un paquete para ir entregando a la entidad según requerimientos.

13. El contratista deberá cumplir con los plazos de pago establecidos con los proveedores que en algunas circunstancias utilice para dar cumplimiento oportuno al objeto del contrato y deberá tener la capacidad financiera y logística para realizar anticipos o pagos contra entrega según las prácticas de mercado. como es el caso del juzgamiento, o población sectoriales o la capacidad de negociar plazos de pago con este gremio.

14. El contratista deberá pagar mensualmente los honorarios al recurso humano contratado, por tarde el último día de cada mes sin excepción hasta la fecha de finalización del contrato, correspondiente al pago del mes o fracción.

15. El contratista deberá mediante revisor fiscal o contador, (según aplique) presentar mensualmente al supervisor, una certificación de que se encuentra a paz y salvo con los proveedores utilizados para la ejecución del contrato.

16. Realizar reuniones previas a la ejecución de los eventos o en el momento que los coordinadores de programa, líder de área o la supervisión del contrato lo requieran, para tratar temas concernientes a la planificación, coordinación y programación de las actividades. En dichas reuniones se levantará acta y estará respaldada con firmas de los asistentes a la misma. Todas las reuniones con el operador deben estar notificadas al supervisor del contrato.

17. Para la prestación de cualquier servicio o requerimiento, debe estar el soporte de solicitud corespordiente, por parte del coordinador el programa.

18. Entregar los bienes en el Almacén de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali acompañado de la respectiva factura de compra.

19. Los servicios de alimentación que preste el contratista, deben ser producidos por empresa con los debidos permisos en manipulación de alimentos y con los registros

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INVIMA. De igual forma deberán estar bien empacados y protegidos como lo exigen las normas del INVIMA.

20. Acogerse a los lineamientos impartidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación sobre la norma ISO 9001:2015. El contratista deberá aplicar dichos lineamientos, en cumplimiento a la norma ISO en su numeral 8.4: CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE. Como su nombre lo indica, este numeral obliga a cualquier tercero, que aplique los lineamientos, procedimientos y controles exigidos por la entidad para garantizar la óptima prestación de los servicios que se traduce en la satisfacción de nuestros usuarios. Dichos lineamientos, procedimientos y controles están así mismo estandarizados bajo esta misma norma.

21. Para la realización de todas las piezas publicitarias de los elementos que contengan logos la Secretaría del Deporte y la Recreación se debe solicitar el arte del logo y el manual de imagen corporativa a la oficina de comunicaciones, en ningún momento este se debe tomar de la web o de piezas que les hayan sido enviadas anteriormente.

22. El operador se compromete a contratar el personal necesario requerido por la Secretaría del Deporte y la Recreación después de evaluación técnica y aprobación del coordinador de cada programa; igualmente el operador se compromete a verificar para el pago de las correspondientes cuentas de cobro, que este personal este afiliado y al día en aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.

23. El CONTRATISTA deberá cumplir con los estudios del sector, estudios previos definitivos, acta de audiencia de Asignación, Tipificación y Estimación de Riesgos y aclaración al Pliego de Condiciones ,anexos, complemento al Pliego de Condiciones Definitivo y adendas, documentos estos que hacen parte integral del presente contrato.

24. El CONTRATISTA deberá cumplir con todo lo dispuesto en su propuesta económica de conformidad al (Anexo 5), en el cual se detallan los ítems que el proponente ofertó en su propuesta económica.

25. El contratista deberá en el momento que lo indique la Secretaría del Deporte y la Recreación, dar cumplimiento a los siguientes ítems que componen el ofrecimiento del Factor de Calidad así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REQUISITO	OFRECIMIENTO HECHO
PARA DEPORVIDA Suministrar la evaluación de los indicadores del impacto psicosocial en los beneficiarios del Programa, a través de los diecinueve (19) dinamizadores sociales, lo que representa el pago del valor de una cuota adicional de acuerdo a los honorarios establecidos en la tabla de honorarios mínimos de los estudios previos. En la fecha que establezca el coordinador del Programada	X
PARA DEPORVIDA Uniformes para beneficiarios de diferentes disciplinas deportivas de la estrategia de Talentos Deporvida, a partir de artes suministrados por el área de Comunicaciones de la Secretaría del Deporte y la Recreación; así: - **ATLETISMO: 36 Uniformes femeninos** para disciplina de atletismo, camiseta sublimada con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida; en tela diezmilsec o Austin, pantaloneta apropiada para la práctica de la disciplina en power lycra o super pacific. Tallas de la S a la XL. **Y 25 Uniformes masculinos** para disciplina de atletismo, camiseta sublimada con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida. En tela diezmilsec o Austin, pantaloneta apropiada para la práctica de la disciplina en power lycra o super pacific. Tallas de la S a la XL. - **GIMNASIA**: **18 Uniformes femeninos** Trusa para competencia: elaborada en Lycra nylon "Power", con manga sisa, en tres colores previa aprobación del color y diseño, logo bordado "Deporvida" de forma circular de cuatro centímetros de diámetro y Short: elaborado en la misma lycra nylon "power" de la truza en un solo color en tallas de la XS a la XL. Y **9 Uniformes masculinos** Truza: se elabora en Lycra nylon "Power" color blanco, con su característica de short en la parte inferior de la pierna, la manga tipo "esqueleto" con decoración en tres colores previa aprobación del color y diseño, el logo "Deporvida" bordado en forma circular de 4 cms. de diámetro y ubicado en la parte central pectoral + Pantaloneta: A media pierna, elaborada en lycra Nylon "Power", en un color, con franja vertical de 1 cm de ancho a cada lado externo en un solo color + Pantalón: elaborado en lycra de nylon "Power" un solo color con la característica del pantalón de competencia de gimnasia artística es decir "calapié" en la parte inferior de la pierna. Tallas de la XS a la XL - **JUDO: 25 Judogis** para la disciplina de judo en tela delgada dril rasa de 8 gramos. Con cinturones entre 2;50 a 2,70 metros. La solapa debe ir reforzada. Color: Blanco. Tallas de la S a la XL.	X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **NATACIÓN: 40 Gorros de natación**: Material silicona. Color azul oscuro. Talla adulto; y **40 Gafas para natación**: lente pequeño para natación competitiva, que se ajuste al ojo, puente nasal ajustable, sellado en silicona, lente de policarbonato, con protección contra la radiación ultravioleta UV-A, correa de silicona ajustable. - **TENIS DE CAMPO: 18 Camibusos** para la disciplina de tenis de campo, sublimado en tela Austin o diezmilsec con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida, cuello en nylon con botones y pantaloneta en tela deportiva. En tallas de la S a la XL tanto femenino como masculino. - **TENIS DE MESA: 18 Camibusos** para la disciplina de tenis de mesa, sublimado en tela Austin o diezmilsec con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida, cuello en nylon con botones y pantaloneta en tela deportiva. En tallas de la S a la XL tanto femenino como masculino. **VOLEIBOL: 40 uniformes** para la disciplina de voleybol camiseta sublimada en tela diezmilsec o Austin, con logos de la Alcaldía de Santiago de Cali y programa Deporvida, pantaloneta en tela diezmilsec o Austin y medias. Tallas de la S a la XL tanto para femenino como masculino	
PARA VERTIGO – Tres (3) Telas elásticas tipo novacron, austin. de 30 metros de largo por 1,50 de ancho. Colores planos variados. – Contratación de 30 dias adicionales para completar tres meses de actividad de DOS (2) monitores deportivos del programa contemplado dentro del cuadro de ítems de Vertigo con 2 meses.	X
PARA DEPORTE COMUNITARIO: 1. Brindar la logística necesaria para una (1) Actividad en la fecha que determine el coordinador del programa Deporte Comunitario, consistente en un Encuentro Colectivo de Aprendizaje (ECA) para 120 personas contratistas del programa por 8 horas. Dicha logística consta de: Alimentación (Almuerzo y 2 Refrigerios), Transporte ida y regreso de las personas al lugar, Sonido con capacidad para 100 personas. El lugar debe ser campestre preferiblemente fuera de la ciudad, que tenga espacio de reunión y para actividades recreativas incluyendo piscina, por 8 horas. Se incluye mas adelante la descripción detallada de los ítems de la logística de la actividad especificando cada uno de los puntos	X
PARA DEPORTE COMUNITARIO: 2. Entradas a cine para beneficiarios: 450 entradas a cine tipo combo que incluye boleta de cine + refrigerio para adultos beneficiarios del programa, en horario adecuado para asistir en el tiempo libre de los adultos (entre semana o fin de semana en la tarde/noche)	X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se incluye mas adelante la descripción detallada de los ítems de la actividad de cine especificando cada uno de los puntos	
PARA DEPORTE COMUNITARIO 3. Brindar jornada de capacitación: Actualización, tendencia e intervención en deporte comunitario. A nivel nacional. Puede ser asistencia a un seminario, simposio, congreso para 12 personas. Debe incluir el ingreso al evento, transporte, alimentación y hospedaje en alguna ciudad del país.	X

PARAGRAFO: Los ofrecimientos para los cuales se presentó una descripción detallada, EL CONTRATISTA deberá ceñirse a su ofrecimiento hecho en los siguientes términos:

Descripción detallada de la logística para la actividad de Deporte Comunitario:
"Lugar para el Encuentro: La Corporación para la Recreación Popular propone dos sitios para ejecutar el evento requerido y la Secretaría de Deporte y la Recreación por medio del coordinador del programa Deporte Comunitario debe escoger uno de los dos lugares con previo aviso a la ejecución de este.

- Acuaparque de la Caña: Principal atractivo turístico del Suroccidente colombiano, por las múltiples alternativas de recreación, deporte y entretenimiento, y por su amplia zona de piscinas, atractivos que se extienden en un área de 156.000 m2 y que pueden recibir a unas 20.000 personas en todos sus espacios, cuenta con Salones para eventos con la suficiente capacidad instalada (San Antonio con Capacidad para 600 personas y salón Valle capacidad para 100 personas), oficinas, canchas deportivas, toboganes, tornado, kamikaze, piscina de Olas, Piscina de Niños, Tarzanera, un espacio abierto/campestre con escenario para conciertos y/o grandes espectáculos masivos y amplias zonas verdes.
- Ecoparque departamental Rio Pance: ubicado en el kilómetro 12 de la vía a la Vorágine, Corregimiento de Pance – Valle del Cauca. Corresponde a una zona de transición o de influencia de dos zonas de vida Bosque Seco tropical y Bosque húmedo, cuenta con sendero ecológico de 4.2 Km, gimnasio bio saludable.

- ✓ Almuerzo: Plato típico del Valle del Cauca, Sancocho de gallina, acompañado de arroz blanco y Jugo o Gaseosa
- ✓ Refrigerio 1: Emparedado de Jamón y queso con o Gaseosa
- ✓ Refrigerio 2: Dos empanadas con Gaseosa
- ✓ Transporte: 3 Buses con capacidad para 40 personas cada uno, para recorridos de ida y regreso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- ✓ Sonido con la capacidad suficiente para atender la cantidad de personas requeridas para este evento, con 1 micrófono y persona que lo opere."

Descripción detallada de la actividad de cine de Deporte Comunitario:
"La Corporación para la Recreación Popular hará entrega de 450 Bonos de ROYAL FILMS S.A.S., una empresa con más de 43 años en el mercado proyectando entretenimiento cultural y comercial en sus diferentes salas de cine a nivel nacional. Bono o entrada para formato 2D / Ultra 2D / Plus 2D, Validos su uso de las salas de cine Cali (Multicine Centenario, Jardín Plaza, Multicine Único, Multicine Simón Bolivar y La Estación). Aplican para funciones y/o películas de Cartelera en formato 2D (incluye estrenos), en cualquier horario y día de la semana.
Adicional se entregarán por cada entrada o boleto de cine un total de 450 bonos Confitería de Combo Personal que se compone de: Un (1) perro caliente, Un (1) tarro de crispeta pequeña y una (1) gasesosa mediana."

CLÁUSULA CUARTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($5.171.579.343) con IVA incluido. Suma que será ejecutada de conformidad con los precios de la oferta económica. El valor del presente contrato se discrimina de la siguiente manera: valor antes de IVA CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($4.345.864.994); valor del IVA, OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($825.714.349).

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Deporte y Recreación, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas parciales, donde se refleje el avance de las actividades del contrato, previa factura y entrega del informe tecnico debidamente revisado y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, y en el cual se sustenten las actividades realizadas y los costos y gastos financieros incurridos. El primer pago, se hará con el soporte de la contratación del recurso humano necesario para la ejecución de las actividades y el acta de aprobación de los cronogramas de ejecución de los eventos. PARÁGRAFO I: Para la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme a la normativa vigente aplicable. PARÁGRAFO II. En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC). PARÁGRAFO III: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, el CONTRATANTE efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.PARAGRAFO IV: El valor por facturar corresponderá al valor que resulte de multiplicar las cantidades de las actividades ejecutadas por el valor unitario establecido para cada uno de los items en la propuesta económica.

CLAUSULA QUINTA. Afectación presupuestal y apropiaciones. El contrato cuenta con los siguientes Certificados de disponibilidad presupuestal y apropiaciones presupuestales:

PROGRAMA	CONCEPTO	VALOR	CDP	APROPIACIÓN	FECHA DE CONTABILIZACIÓN
DEPORVIDA	Apoyar con logistica los festivales y encuentros deportivos del Programa.	$275.000.000	3500108156	4162/0-2303/23030209/41010020001/BP050445181020107	25/01/19
DEPORVIDA	Apoyar el desplazamiento para procesos de iniciación y formación deportiva	$25.000.000	3500108154	4162/0-2303/2302010133/41010020001/BP050445181010108	25/01/19
DEPORVIDA	Realizar entrenamientos en disciplinas deportivas a niños, niñas y adolescentes	$2.710.653.000	3500110783	4162/0-1104/230503/41010020001/BP050445181010110	26/02/19
DEPORVIDA	Diseñar estrategias para aplicación de modelo pedagógico del deporte para el desarrollo en habilidades sociales	$184.395.000	3500110783	4162/0-1104/230503/41010020001/BP050445181020105	26/02/19
DEPORVIDA	Coordinar la promoción y realización de los festivales de iniciación y formación deportiva del Programa	$13.236.000	3500110783	4162/0-1104/230503/41010020001/BP050445181020106	26/02/19
VERTIGO	Apoyar con logistica la promoción de eventos de iniciación y formación de deportes extremos	$79.050.465	3500108165	4162/0-1302/23030247/41010020003/BP050445161020107	25/01/19
VERTIGO	Realizar sesiones de entrenamiento de iniciación y formación deportiva	$250.479.222	3500110807	4162/0-1104/230503/41010020003/BP050445161010113	27/02/19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COMUNITARIO	Apoyar desplazamiento para jornadas deportivas y recreativas	$18.000.000	3500108161	4162/0-2303/2302010133/4105001 0014/BP050445111010108	25/01/19
COMUNITARIO	Organizar jornadas deportivas y recreativas para mujeres adultas	$45.000.000	3500108161	4162/0-2303/23030247/410500100 14/BP050445111010111	25/01/19
COMUNITARIO	Divulgar y promocionar jornadas deportivas y recreativas	$49.000.000	3500108161	4162/0-2303/2302010133/4105001 0014/BP050445111020109	25/01/19
COMUNITARIO	Apoyar desplazamiento para jornadas deportivas y recreativas	$18.000.000	3500108323	4162/0-2303/2302010133/4105001 0013/BP050445121010110	28/01/19
COMUNITARIO	Apoyar con logistica los eventos deportivos y recreativos del Programa	$55.000.000	3500108323	4162/0-2303/23030247/410500100 13/BP050445121010109	28/01/19
COMUNITARIO	Divulgar y promocionar jornadas deportivas y recreativas	$16.750.000	3500108323	4162/0-2303/23030247/410500100 13/BP050445121020109	28/01/19
COMUNITARIO	Apoyar con logistica los juegos deportivos y recreativos Municipales	$250.000.000	3500108158	4162/0-1302/23030247/410100200 06/BP050445131010120	25/01/19
COMUNITARIO	Apoyar con logistica los juegos deportivos y recreativos Municipales	$249.376.000	3500108158	4162/0-2313/23030247/410100200 06/BP050445131010116	25/01/19
COMUNITARIO	Divulgar y promocionar los juegos Municipales	$39.600.000	3500108158	4162/0-2313/23030247/410100200 06/BP050445131020106	25/01/19
COMUNITARIO	Apoyar desplazamiento de los juegos Municipales	$57.500.000	3500108158	4162/0-2313/23020133/410100200 06/BP050445131010118	25/01/19
COMUNITARIO	Divulgar y promocionar los eventos del programa	$12.290.000	3500109465	4162/0-2303/23030247/410500100 07/BP260008441010101	31/01/19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COMUNITARIO	Divulgar y promocionar los eventos del programa	$1.750.000	3500109465	4162/0-2303/23030247/4105001000 7/BP260008441010103	31/01/19
COMUNITARIO	Ejecutar los juegos tradicionales y no tradicionales	$74.871.000	3500109465	4162/0-2303/23030247/4105001000 7/BP260008441020102	31/01/19
COMUNITARIO	Apoyar desplazamiento de juegos tradicionales y no tradicionales	$36.000.000	3500109465	4162/0-2303/2302010133/41050010 0007/BP260008441010102	31/01/19
COMUNITARIO	Adquirir materiales y suministros para los juegos del evento	$25.089.000	3500109465	4162/0-2303/2302010134/41050010 0007/BP260008441020101	31/01/19
COMUNITARIO	Realizar clases en disciplinas deportivas para mujeres adultas	$169.632.000	3500110796	4162/0-1104/230503/41050010014 /BP050445111010109	26/02/19
COMUNITARIO	Direccionar la divulgación y realización de los eventos del programa	$49.839.000	3500110796	4162/0-1104/230503/41050010014 /BP050445111020108	26/02/19
COMUNITARIO	Incentivar la practica deportiva con charlas de experiencias de vida y recorrido como deportista profesional	$31.806.000	3500110796	4162/0-1104/230503/41050010014 /BP050445111020110	26/02/19
COMUNITARIO	Ejecutar clases en disciplinas deportivas dirigida a personas adultas	$169.632.000	3500110784	4162/0-1104/230503/41050010013 /BP050445121010111	26/02/19
COMUNITARIO	Direccionar la divulgación y realización de los eventos del programa	$66.150.000	3500110784	4162/0-1104/230503/41050010013 /BP050445121020108	26/02/19
COMUNITARIO	Incentivar la practica deportiva con charlas de experiencias de vida y recorrido como deportista profesional de los iconos deportivos de la región	$10.602.000	3500110784	4162/0-1104/230503/41050010013 /BP050445121020110	26/02/19
COMUNITARIO	Direccionar los lineamientos, cronogramas y la coordinación de los juegos Municipales	$240.972.000	3500110785	4162/0-1104/230503/41010020006 /BP050445131010117	26/02/19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COMUNITARIO	Direccionar la divulgación y realización de los juegos del programa	$10.608.000	3500110785	4162/0-1104/230503/41010020006/BP050445131020105	26/02/19
TOTAL		**$5.235.280.687**			

PARAGRAFO: El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato el CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales:

Además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme a las normas legales que rigen la contratación estatal, las especificaciones técnicas del servicio y la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.

2. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía obligatoria.

3. Suministrar los bienes y servicios de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y de conformidad con lo ofrecido en su propuesta.

4. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, así como las demás actividades que relacionadas con el objeto del mismo sean necesarias para lograr los fines buscados.

5. Suscribir el acta de inicio dentro de los términos previstos en el contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Ley (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).

6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión del contrato.

7. Cumplir con el pago a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, suya y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales a las Cajas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de Compensación Familiar, SENA, e Instituto de Bienestar Familiar, cuando a ello haya lugar de conformidad con lo establecido en la Ley 789/02.

8. Señalar en forma clara y precisa el valor del servicio, de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad en el pliego de condiciones, indicando el IVA de acuerdo al valor de su propuesta.

9. El contratista deberá realizar a nombre del Municipio de Santiago de Cali – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, la suscripción de las garantías citadas en el presente documento, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

10. Durante el período de la garantía obligatoria o la ejecución del contrato, el contratista deberá solucionar los inconvenientes que reporte el Municipio de Santiago de Cali – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, en un lapso no mayor a 24 horas.

11. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

12. Disponer de la capacidad técnica, logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato..

13. De acuerdo con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, el contratista responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que él incurra durante la ejecución del contrato.

14. Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.

15. Atender las consultas que el Contratante, Supervisor o líder de área hagan sobre el trabajo y su marcha.

16. Participar en la elaboración de la liquidación respectiva en el término que se ha establecido, cuando a esta haya lugar.

17. Mantener vigentes las garantías otorgadas, en caso de que procedan.

18. Utilizar su capacidad instalada con todos sus recursos técnicos, logísticos y administrativos incluidos en su propuesta, para cumplir con el objeto convenido.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

19. Presentar los informes físicos, magnéticos y fotográficos requeridos por el área supervisora para el seguimiento de la ejecución tanto del proyecto, como del contrato.

20. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, esta obligación deberá ser cumplida por el contratista, aún después de terminado el contrato.

21. Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000 "Ley general de archivo" y entregarla inventariada al Municipio, por intermedio del supervisor, todas las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato.

22. Reconocer que el presente contrato es financiado con recursos de la Secretaría de Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, y deberán darse los créditos a ésta en todos los documentos, eventos, y material distribuido producto del mismo, y por tanto los puede utilizar libremente.

23. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución cuantitativos y cualitativos periódicos como requisito previo a los desembolsos y un informe final de cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los lineamientos establecidos para ello.

24. Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al Supervisor.

25. El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente especialmente en las actividades de campo que sean necesarias para cumplir con las actividades programadas.

26. El contratista será responsable ante las autoridades competentes por las solicitudes y/o consecución y/o pagos de permisos, licencias, derechos, autorizaciones, que demande la ejecución, con cargo a los aportes entregados por el municipio.

27. El contratista deberá tener personal con certificado de altura, para los montajes que así lo requieran.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

28. El contratista será responsable ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones o por los actos u omisiones del personal por el contratado en cualquier modalidad, y declararar indemne al Municipio de Santiago de cali- Secretaria del Deporte y la Recreación, en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes

29. El contratista deberá reportar el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se consigne los recursos del municipio. Atender los requerimientos y administrar y soportar las ejecuciones correspondientes de manera independiente para cada uno de los programas que intervienen en esta contratación.

CLÁUSULA SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En virtud del presente contrato de prestación de servicios logísticos se obliga a: 1) Pagar al CONTRATISTA las sumas estipuladas en el contrato, en la oportunidad y formas allí establecidas. 2) Proporcionar la información y documentación requerida para la normal ejecución del objeto contractual. 3) Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4) Todas aquellas inherentes para el cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA OCTAVA. PLAZO. El plazo para la ejecución del contrato será por cinco (5) meses y/o hasta agotar el presupuesto previsto para este; se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, Artículo 41 Ley 80 de 1993 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción de la correspondiente acta de inicio.

CLÁUSULA NOVENA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. De conformidad con la normativa vigente aplicable, en ningún caso el Contrato de Prestación de Servicios Logísticos generará subordinación, ni relación laboral y, por consiguiente, el CONTRATISTA no tiene derecho a reclamar al Municipio de Santiago de Cali ningún tipo de prestación social, de tal manera que la única retribución con motivo de este compromiso es el pago de los honorarios pactados. EL CONTRATISTA actuará con total autonomía y responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la normativa vigente aplicable

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CLÁUSULA DECIMA.- AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. El CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar al CONTRATANTE la EPS y la AFP a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación al CONTRATANTE, con una antelación mínima de treinta (30) días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. PARÁGRAFO. El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución de su contrato a afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en la normativa vigente aplicable.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. GARANTÍAS Y MECANISMOS DEL COBERTURA DEL RIESGO. El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del Municipio de Santiago de Cali - LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

GARANTIA	SUFICIENCIA	TERMINO
Cumplimiento	20%	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas
Calidad de Servicio	20%	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas
Pago de salarios y prestaciones salariales	15 %	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extra Contractual	500 SMLV al momento de la expedición de la póliza	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y cuatro (4) meses mas

PARAGRAFO I: El CONTRATISTA se compromete a mantener vigente las garantías durante todo el tiempo de ejecución del contrato y el tiempo adicional exigido por LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION. PARAGRAFO II: El CONTRATISTA debe presentar dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, las garantías a favor de del Municipio de Santiago de Cali - LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. COMITÉ TECNICO: Se contempla la constitución de un Comité Técnico del contrato, el cual estará integrado por dos representantes del contratista, los coordinadores de cada uno de los programas y el lider de área como representantes de la Secretaría del Deporte y La Recreación y el supervisor del contrato. Este comité tendrá entre otras las siguientes funciones: 1) Revisar y aprobar el plan de trabajo y/o metodología a ejecutar para la realización de los eventos y actividades de los programas. 2) Presentar recomendaciones técnicas, administrativas o financieras relacionadas con las actividades o eventos a ejecutarse en el desarrollo del contrato, 3) Celebrar reuniones periódicas de evaluación y determinar el grado de avance de las actividades y/o obligaciones señaladas en el contrato. 4) Los integrantes del comité aportaran su conocimiento y experticia relacionada con las actividades a ejecutarse a través del presente contrato para la toma de las decisiones con respecto a la ejecución idónea del contrato. 5) Mediante actas el comité podrá verificar las especificaciones técnicas y presentar recomendaciones de las mismas y de los elementos requeridos para el desarrollo de los programas. PARAGRAFO: Los representantes del contratista que integran el Comité, deberán informar a los representantes de LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN que integran el Comité acerca de todos aquellos aspectos técnicos y operativos relacionados con las compras de los elementos necesarios para ejecutar los eventos y/o actividades, y obtener su visto bueno antes de su adquisición, y en general informar al Comité acerca de todos los demás aspectos logísticos inherentes al normal desarrollo del contrato.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE ejercerá la supervisión del contrato a través del funcionario que designe, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la normativa vigente aplicable y el documento técnico de supervisión de la Administración.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al contrato deberá hacerse directamente en la plataforma electrónica y las consideraciones que soporten la modificación podrán justificarse en los formatos previamente establecidos y publicarlos en el SECOP II.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA.- APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: EL CONTRATANTE podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad al contrato según lo estipulado en la normativa vigente aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. Las partes de mutuo acuerdo y, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto General de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Contratación Pública, establecemos las siguientes sanciones contractuales: I. MULTAS: En virtud del deber de control y vigilancia sobre el contrato, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de imponer al CONTRATISTA las multas pactadas en el contrato con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece la normativa vigente aplicable. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el (la) CONTRATISTA haya cumplido la actividad obligacional en mora, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave. Contra dicha resolución procede el recurso de reposición de conformidad con la normativa vigente aplicable. II. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento el CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato de Prestación de Servicios. III. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: El CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (normativa vigente aplicable), dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al CONTRATANTE , sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la normativa vigente aplicable. Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para EL CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la normativa vigente aplicable. La resolución de caducidad se notificará personalmente al CONTRATISTA o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Contra la resolución de caducidad procede el recurso de reposición en los términos consagrados en la normativa vigente aplicable. PARÁGRAFO: Para la imposición de las sanciones contractuales descritas en esta cláusula se deberá seguir el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde a la normativa vigente aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se puede terminar por: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato desaparezcan o hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible y/o inconveniente de conformidad con la justificación expedida por el CONTRATANTE. 3) Por decisión unilateral del CONTRATANTE en el caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de conformidad con lo previsto en la cláusula vigésima primera del presente contrato. 4) Por la inclusión del CONTRATISTA, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, captación ilegal de dineros, narcotráfico, terrorismo o cualquier actividad ilícita. 5) Por vencimiento del plazo contractual. 6) Por las demás establecidas en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato podrá suspenderse por acuerdo entre las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por las partes en la que conste la razón por la cual suspenden la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del contrato por fuerza mayor o caso fortuito, se hará constar en actas suscritas por las partes, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes. De generarse costos al CONTRATISTA producto de la suspensión, EL CONTRATANTE deberá reconocerlos a efecto de llevar al CONTRATISTA a punto de no pérdida, siempre y cuando este plenamente demostrado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- CESIÓN: El (la) CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato de prestación de servicios sin la autorización previa y escrita del CONTRATANTE. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en la normativa vigente aplicable. En todo caso, EL CONTRATANTE verificará que la idoneidad y experiencia del (la) cesionario (a) sea igual o superior a la solicitada en los estudios previos que dieron origen al contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CLÁUSULA VIGESIMA.- CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por EL CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, pre acuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que EL CONTRATANTE se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA.- MANEJO DE DATOS PERSONALES: El CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria al CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado al CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, la cual se encuentra contenida en las bases de datos y archivos de propiedad del CONTRATANTE para los fines administrativos, contractuales, de publicidad y demás que sean necesarios, referentes a su nombre, documento de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico.

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA.- PUBLICACIÓN: El presente contrato es objeto de publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable.

CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA.- MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y Postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA.- RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN: El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la normativa vigente aplicable, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 en lo pertinente, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales.

CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA.- CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las Partes buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1716 de 2009.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD**	MAHP03.03.01.18.P20.F01	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	15/ene/2019

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR		2. Ficha No.	19	18.002
3. Contrato No.	4162,010,26,1,2561,2019		4. RUT/NIT	890.316.344	5
5. Regimen Tributario Renta	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMETARIOS REGIMEN ESPECIAL		6. Actividad Economica	Principal	8530
7. Regimen Tributario Ventas	RESPONSABLE DE IVA			Contractual	8530
8. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)	11. ESAL	SI ()	NO (X)
9. Tipo de Entidad	N/A	10.Orden N/A	Entidad sin Animo de Lucro	ESAL	
12. Dependencia – Centro Gestor	DEPORTES			3500110763-108156-108154-110783-108165-110807-108161-108323-108158-109465-110796-110784-110785	
14. Valor Total del Contrato	$ 5.171.579.343		15. Valor IVA	$ 825.714.349	
			16. Impuesto Consumo		

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO			19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			$ 4.345.864.994	X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4,072 (Mayor a $ 139,547,440)					X	1.0
	Pro-Desarrollo – EP < a 2.196 UVT (De $1 A $75,256,919)				X		1.0
	Pro-Desarrollo – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $75,256,920)					X	3.5
	Pro-Univalle – EV					X	2.0
	Pro-Hospital – EH					X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $4,968,696) Prestación de Servicios Persona Natural				X		0.5
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato					X	0,5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturaless				X		1.0
18. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	IV	38			X	10*1000
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF		RS		X		
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW				X		
	Factor Multiplicador				X		2
	RETE IVA – RI					X	15.0

20. VALOR UVT AÑO 2019 $34,270

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

21. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

22. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5111150001	$ 5.171.579.343,00	
2401010001		$ 5.171.579.343,00

23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE
ACTAS PARCIALES		$ 5.171.579.343,00	%

27. OBJETO DEL CONTRATO

ESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECREACION

28. OBSERVACIONES

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el articulo 383 del E.T.,ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo.
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el articulo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el articulo 392 del E.T.

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIENBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

30. ELABORÓ	HENRY GUTIERREZ	31. FECHA	17/07/2019	32. REVISÓ	CAROL VANESSA VIAFARA

Santiago de Cali, 7 de Junio de 2019

Contrato de prestación de servicios Nº	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS No. 4162.010.26.1.2561 -2019
Fecha del contrato	4 de junio de 2019
Contratista	CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR NIT 890316344-5
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: **ÁREA** **DEPORTES**

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
DEPORVIDA	5044518	Formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescentes
VERTIGO	5044516	Desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes
DEPORTE COMUNITARIO	5044511	Recreación con programas deportivos dirigidos a mujeres adultas
	5044512	Programas deportivos dirigidos a personas adultas
	5044513	Desarrollo de juegos deportivos y recreativos en el Municipio de Santiago de Cali
	26000844	Recreación con eventos deportivos y recreativos tradicionales y no tradicionales de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ÁREA RECREACIÓN

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
CALI SE DIVIERTE Y JUEGA	05044496	Recreación a través de experiencias lúdicas con niñas y niños de primera infancia del municipio de Santiago de Cali
	26000902	Recreación a través de programas lúdicos y recreativos con niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Santiago de Cali
CANAS Y GANAS	05044498	Recreación con eventos deportivos y recreativos para adultos mayores del municipio Santiago de Cali
	26000825	Implementación de la política pública del adulto mayor a través de la recreación en el municipio de Santiago de Cali
VIVE EL PARQUE	05044500	Recreación con programas lúdicos y recreativos para personas adultas del municipio de Santiago de Cali
	05044501	Recreación con eventos recreativos dirigidos a familias del municipio de Santiago de Cali
	05044502	Recreación a través de eventos recreativos tradicionales en el municipio de Santiago de Cali.
	26000489	Recreación con estrategias recreativas en parques y zonas verdes recuperadas de Santiago de Cali
CALI ACOGE	05044503	Recreación a través de eventos deportivos y recreativos con personas víctimas del conflicto en Santiago de Cali
	05044504	Recreación con programas preventivos en el marco del deporte y la recreación a personas víctimas del conflicto de Santiago de Cali
	05044505	Recreación con eventos de deporte y recreación para población afrodescendiente de Santiago de Cali
	05044506	Recreación a través de programas recreativos con personal tradicionalmente excluidas de Santiago de Cali

05044507	Recreación con eventos recreativos a comunidades indígenas de Santiago de Cali	
05044508	Recreación a través de eventos recreativos con personas dedicadas a la labor del reciclaje Santiago de Cali	

ÁREA ACTIVIDAD FÍSICA

PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
CARRERAS Y CAMINATAS	5044510	Recreación con Carreras y caminatas Recreativas en el Municipio de Santiago de Cali
VIACTIVA	5044529	Implementación de estrategias para el uso de la Bicicleta en el municipio de Santiago de Cali
CUERPO Y ESPIRITU	5044509	Recreación con gimnasia dirigida en el municipio de Santiago de Cali
CALI INTEGRA	5044517	Formación a monitores que tratan con personas con discapacidad en Santiago de Cali
	5044519	Desarrollo de eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas con discapacidad Cali
	5044520	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad del municipio de Santiago de Cali

Valor del contrato	$5.171.579.343
Plazo de Ejecución	cinco (5) meses y/o hasta agotar el presupuesto
Fecha de inicio	7 de junio de 2019
Lugar de reunión (cuando aplique)	
Numero de garantía	No SGPL-5263417-1 No LBCO-5263662-1

s (cuando aplique)	
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	7 de junio de 2019

El día 7 de junio del año 2019, se reunieron por parte del Contratista CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN por medio de su Representante Legal FERNANDO MARÍN ESCOBAR C.C 14.995.103, y por parte de la Secretaria del deporte y la recreación FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
SUPERVISOR

FERNANDO MARÍN ESCOBAR
C.C 14.995.103
CORPORACIÓN PARA
LA RECREACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.995.103

MARIN ESCOBAR

APELLIDOS

FERNANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1953

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-OCT-1974 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00049781-M-0014995103-20080816 0002168643A 1 4210000709

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14508815201

(415)7707212469984(8020) 000014508815201

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 3 1 6 3 4 4 — 6. DV 5

12. Dirección seccional: Impuestos de Cali 5

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

36. Nombre comercial:

37. Sigla: CRP

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Valle del Cauca 7 6

40. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 8 39 01 BRR TRONCAL

42. Correo electrónico: contador@crpcall.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 4 3 8 4 8 2 0

45. Teléfono 2: 4 3 8 4 8 1 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código: 9 3 2 9	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 2 2	48. Código: 9 3 1 1	49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 2 2	50. Código: 1: 4 2 9 0	2: 8 5 5 2	51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	7	8	9	1	1	4	3	3	4	2															

04- Impto renta y compl. régimen especial 42- Obligado a llevar contabilidad
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código:																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 0 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MARIN ESCOBAR FERNANDO
985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO NO VALIDO SIN FIRMAS AUTENTICADOS

Cámara de Comercio de Cali

Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 05 de Julio de 2019 04:47:23 PM

Recibo No. 7276523, Valor: $5.800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08190GSB39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA

Razón social:CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR
Clase persona jurídica: CORPORACION
Entidad que ejerce inspección, vigilancia: GOBERNACION DEL VALLE
Nit:890316344-5
Domicilio principal:Cali

CERTIFICA

Dirección del domicilio principal: CARRERA 8 # 39 01
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico:crp@crpcali.com
Teléfono comercial 1:4384820
Teléfono comercial 2:4384812
Teléfono comercial 3:3006926005

Dirección para notificación judicial:CARRERA 8 # 39 01
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico de notificación:crp@crpcali.com
Teléfono para notificación 1:4384820
Teléfono para notificación 2:4384812
Teléfono para notificación 3:3006926005
CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Inscrito: 266-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 17 de Enero de 1997
Último año renovado:2019
Fecha de renovación:13 de Marzo de 2019

CERTIFICA

Actividad principal código CIIU: 9329
Actividad secundaria código CIIU: 9311
Otras actividades código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 8552

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: $17.861.044.235

CERTIFICA

Por CERTIFICADO del 15 de Enero de 1997 PROCEDENTE DE Departamento Administrativo Juridico Division Asuntos Delegados De La Nacion Gobernacion Del Valle ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Enero de 1997 con el No. 289 del Libro I ,SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA POR RESOLUCION NÚMERO 01327 DEL 03 DE ABRIL DE 1979 DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE A: CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

CERTIFICA

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
E.P. del 19/01/1979 de Notaria Cuarta de Cali Libro I	1433 de 26/07/2000
ACT 119 del 05/09/2001 de Junta Directiva Libro I	2227 de 20/11/2001
ACT 128 del 21/03/2003 de Junta Directiva Libro I	1993 de 04/09/2003
ACT 135 del 03/03/2004 de Junta Directiva Libro I	3147 de 03/08/2004
ACT 156 del 23/08/2006 de Junta Directiva Libro I	3662 de 27/10/2006
ACT 171 del 29/10/2008 de Junta Directiva Libro I	257 de 10/02/2009
ACT 218 del 28/08/2013 de Junta Directiva Libro I	3549 de 17/12/2013
ACT 249 del 03/09/2016 de Junta Directiva Libro I	2375 de 08/09/2016

CERTIFICA

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 20 de Noviembre del año 2050

CERTIFICA

OBJETO: EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN ES LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, ENTENDIDA COMO EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE CRECIMIENTO PERSONAL EN SUS DIVERSOS ÁMBITOS DE EXPRESIÓN: RECREATIVO, EDUCATIVO, LÚDICO, DEPORTIVO, CULTURAL, ARTÍSTICO, TURISTICO Y AMBIENTAL.

EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO Y COMO PARTE DE ÉL, LA CORPORACIÓN PODRA: A) ORGANIZAR EVENTOS DEPORTIVOS, EDUCATIVOS; PROGRAMAS CULTURALES Y CIENTÍFICOS; B) ORGANIZAR ACTIVIDADES DE AVENTURA, ECOTURISMO, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEFENDER EL MEDIO AMBIENTE; C) ORGANIZAR Y MONTAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TALES COMO EMISORAS O PROGRAMADORAS DE TELEVISIÓN; D) CONSTRUIR PARQUES DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN O ESPARCIMIENTO; MONTAR ATRACCIONES MECÁNICAS; E) PRESTAR SERVICIOS RELACIONADOS CON RESTAURANTES, CAFETERIAS, HOSPEDAJE, ALOJAMIENTO Y EN GENERAL, TODA CLASE DE SERVICIOS Y SUMINISTROS COMPLEMENTARIOS PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS Y PROYECTOS QUE EMPRENDA LA CORPORACION. F) REALIZAR LA VENTA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, CULTURALES, CIENTÍFICOS Y EDUCATIVOS. G) TRABAJAR POR LA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES E INSTITUCIONALES. H) APOYAR Y PROMOVER LOS PROGRAMAS DESTINADOS A FAVORECER Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LA TERCERA EDAD, LA FAMILIA Y LA POBLACION VULNERABLE. I) APOYAR Y PROMOVER PROGRAMAS EN SALUD. J) CONSTITUIR, HACERSE SOCIA, SUSCRIBIR, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, ENAJENAR, USUFRUCTUAR ACCIONES O CUOTAS DE ESCUELAS Y/O DE CLUBES DEPORTIVOS U OTRAS PERSONAS JURÍDICAS SIEMPRE QUE NO SEAN SOCIEDADES COLECTIVAS. K) ADQUIRIR, IMPORTAR, EXPORTAR, ENAJENAR, GRAVAR, TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA CORPORACIÓN PARA INVERTIR LAS RESERVAS O DEMÁS DINEROS DISPONIBLES DE LA CORPORACIÓN. L) TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO Y/O ADMINISTRACIÓN DELEGADA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. M) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON EMPRESAS ASEGURADORAS O ENTIDADES PRIVADAS DE CUALQUIER ÍNDOLE TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERA EL GIRO DE LOS NEGOCIOS, INCLUYENDO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE MUTUO O PRÉSTAMO CON INTERESES EN TODAS LAS FORMAS PREVISTAS EN LA LEY. N) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, CAUCIONAR Y NEGOCIAR EN GENERAL, TÍTULOS-VALORES Y LOS DEMÁS TITULOS DE CRÉDITO RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS DE LA CORPORACIÓN. O) DISEÑAR, CONSTRUIR, OPERAR, ASESORAR Y EVALUAR PARA SÍ O PARA TERCEROS PARQUES E INSTALACIONES NECESARIOS PARA LA RECREACIÓN, YA SEA DIRECTAMENTE O POR CONTRATO. P) TRANSIGIR, DESISTIR O ACEPTAR DECISIONES ARBITRALES EN LAS CUESTIONES EN QUE LA CORPORACIÓN TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS. Q) RECIBIR DONACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES. R) CELEBRAR O EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS, ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS DE LOS INDICADOS EN ESTE ARTÍCULO, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. S) LA CORPORACIÓN PUEDE REALIZAR OBRAS O CONTRUCCIONES EN TERRENOS PROPIOS O AJENOS EN DESARROLLO DE SU OBJETO. T) DISEÑAR, ASESORAR Y PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y EL ESPACIO PÚBLICO EN GENERAL. U) ADMINISTRAR Y OPERAR ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, CULTURALES, PARQUEADEROS Y EL ESPACIO PÚBLICO EN GENERAL. V) PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO EN GENERAL. W. DESARROLLAR PROGRAMAS O PROYECTOS SOCIALES CON RECURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN ZONAS URBANAS O RURALES DE COLOMBIA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE APOYO A POBLACIÓN VULNERABLE, DESPLAZADA, DESMOVILIZADA Y/O VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

X. PROMOVER, ORIENTAR, FACILITAR Y AFIANZAR LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES, LOCALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES. Y. ASESORIA A DIFERENTES ENTIDADES, ORGANIZACIONES, GRUPOS POBLACIONALES, PROFESIONALES, TÉCNICOS Y LÍDERES COMUNITARIOS PARA EL LOGRO DE UNA MEJOR GESTIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL. Z. SISTEMATIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

CERTIFICA

LA CORPORACIÓN TIENE UN GERENTE NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA EL MISMO PERÍODO DE ESTA ÚLTIMA.
EL GERENTE TIENE UN SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZA EN SUS FALTAS TEMPORALES, CON IGUALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES. EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DEL GERENTE, LO REEMPLAZA EL SUPLENTE, EN CALIDAD DE INTERINO, MIENTRAS LA JUNTA DIRECTIVA HACE EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE EN PROPIEDAD.

CERTIFICA

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS: L) AUTORIZAR AL GERENTE DE LA CORPORACIÓN LA CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA EXCEDA DE CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES; PARA ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTÍA EXCEDA DE 450 HASTA 1.000 SMMLV SERÁ FACULTAD DE LA COMISIÓN DE LA MESA, COMPUESTA POR PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, SU AUTORIZACIÓN; LA COMISIÓN DE LA MESA DEBERÁ INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA SIGUIENTE LAS AUTORIZACIONES QUE HAYA IMPARTIDO SOBRE ESTE PARTICULAR.

SON FUNCIONES DEL GERENTE: A) REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. B) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN LOS PROGRAMAS DE LA CORPORACIÓN, SU PRESUPUESTO, LAS CUENTAS Y BALANCES Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA CORPORACIÓN. C) DIRIGIR LAS FINANZAS, DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS Y LAS POLÍTICAS APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. D) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN QUE LA CORPORACIÓN SEA PARTE Y QUE SE AJUSTEN A LOS ESTATUTOS Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS O DOCUMENTOS. SI EL ACTO O CONTRATO DEBE SER APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, EL GERENTE EXHIBIRÁ Y/O PROTOCOLIZARÁ SEGÚN EL CASO, COPIA AUTENTICA DEL ACTA DE LA SESIÓN EN LA CUAL SE HAYA IMPARTIDO LA APROBACIÓN DEL ACTO O CONTRATO. E) ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS Y GIRAR SOBRE ELLAS. F) PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y REMOVER A LOS FUNCIONARIOS RESPECTIVOS. G) SUPERVIGILAR LA MARCHA DE LA CORPORACIÓN E INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y SOBRE CUALQUIER ASUNTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO. H) INFORMAR OPORTUNA Y EXACTAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD O DEFICIENCIA QUE ANOTE Y QUE CONSIDERE QUE NO ESTÁ EN SUS MANOS SUBSANAR. I) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE LA JUNTA. J) LLEVAR EL LIBRO DE REGISTRO DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN; EN EL CUAL SE DEBEN RELACIONAR A LOS FUNDADORES Y A LOS APORTANTES, CON SUS RESPECTIVAS DIRECCIONES. K) LLEVAR EL DEBIDO CONTROL SOBRE LOS AFILIADOS DE CADA UNIDAD RECREATIVA, DE CONFORMIDAD CON LA REGLAMENTACIÓN QUE PARA EL EFECTO EXPIDA LA JUNTA DIRECTIVA. L) EXPEDIR LOS CERTIFICADOS A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 11 DEL ESTATUTO.
M) HACER LAS CONVOCATORIAS PARA LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA Y LA JUNTA, DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO. N) VELAR POR LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA CORPORACIÓN. O) LAS QUE LE DELEGUE O SEÑALE LA JUNTA DIRECTIVA.

EL GERENTE PUEDE CON LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DELEGAR PARCIALMENTE LAS FUNCIONES QUE POR SU ÍNDOLE SEAN DELEGABLES.

CERTIFICA

Por Acta No. 124 del 16 de agosto de 2002, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2002 No. 4431 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	FERNANDO MARIN ESCOBAR	C.C.14995103

Por Acta No. 256 del 01 de febrero de 2017, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2017 No. 889 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE SUPLENTE	OLGA LUCIA ARANZALES SARMIENTO	C.C.42086152

CERTIFICA

Por Decreto No. 411.0.20.0106 del 22 de febrero de 2016, de Alcaldia Municipal de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2016 No. 908 del Libro I, Se designó a:

Por Acta No. 45 del 21 de marzo de 2018, de Acta De Asamblea De Constitucion de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2018 No. 1741 del Libro I, Se designó a:

Por Resolucion No. 411.0.020.0455 del 03 de agosto de 2016, de Alcaldia Municipal de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2016 No. 2418 del Libro I, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICTOR HUGO PINZON PARRA	C.C.6077407
STELLA VALLECILLA ARANGO	C.C.31878034
HAROLD ZANGEN JANECK	C.C.6042296
IGNACIO ALBERTO GUERRERO QUINTERO	C.C.6053607
ORLANDO QUINTERO LOPEZ	C.C.79295180
JUAN CARLOS TABARES MARIN	C.C.9726721
RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE	C.C.19249691
SILVIO FERNANDO LOPEZ FERRO	C.C.10117120
HUGO JAVIER BUITRAGO MADRID	C.C.16618695

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
WILMER ANDRES CASTAÑO CABALLERO	C.C.94390062
OSCAR HERNAN BOHORQUEZ BLANDON	C.C.16787159
ALVARO MEJIA LOPEZ	C.C.6070762
RICHARD WALSH LEE	C.E.171223
DIEGO FERNANDO OSPINA RAMIREZ	C.C.16936301

MARITZA LEONARDA LAURIN DE SANTA	C.C.51595959
JAIRO RAUL RODRIGUEZ MUÑOZ	C.C.94377027
ARABELLA RODRIGUEZ VELASCO	C.C.66812277

CERTIFICA

Por Acta No. 41 del 26 de marzo de 2014, de la Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2014 No. 1793 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.	GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS, AUDITORES	Nit890309421

Por Documento privado del 08 de abril de 2014, de la Gonzalo Millan C. & Asociados, Auditores Y Consultores De Negocios, S. A., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2014 No. 1794 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CONSTANTINO CASTRO CATAÑO	C.C.16215812

Por Documento privado del 18 de julio de 2017, de la Gonzalo Millan C. & Asociados, Auditores Y Consultores De Negocios, S. A., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2017 No. 7249 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MERLY TREJOS GRAIN	C.C.31948982

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 13 DE Marzo DE 2019 .

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL

DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.
EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DADO EN CALI A LOS 05 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2019 HORA: 04:47:23 PM

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []
Número: 01

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4162.010.26.1.2561 de 2019

Nombre del contratista: CORPORACIÓN PARA LA RECREACION POPULAR DE CALI
Representante Legal: Fernando Marín Escobar

Documento de identificación del Contratista: 890.316.344-5
Cédula de Ciudadanía R.L.: No14.995.103

Nombre (s) del supervisor (es): RUBEN DARIO MUÑOZ ABADIA

Organismo: Secretaria del Deporte y la Recreación | No. Teléfono: 5141190

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: 4162.010.26.1.2561 de 2019.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

ÁREA DEPORTES		
PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
DEPORVIDA	5044518	Formación deportiva inicial de niñas, niños y adolescents.
VERTIGO	5044516	Desarrollo de programas de iniciación y formación deportiva a jóvenes.
DEPORTE COMUNITARIO	5044511	Recreación con programas deportivos dirigidos a mujeres adultas.
	5044512	Programas deportivos dirigidos a personas adultas.
	5044513	Desarrollo de juegos deportivos y recreativos en el Municipio de Santiago de Cali
	26000844	Recreación con eventos deportivos y recreativos tradicionales y no tradicionales de Santiago de Cali
ÁREA RECREACIÓN		
PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
CALI SE DIVIERTE Y	05044496	Recreación a través de experiencias lúdicas con niñas y niños de primera infancia del municipio de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

JUEGA	26000902	Recreación a través de programas lúdicos y recreativos con niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Santiago de Cali
CANAS Y GANAS	05044498	Recreación con eventos deportivos y recreativos para adultos mayores del municipio Santiago de Cali
	26000825	Implementación de la política pública del adulto mayor a través de la recreación en el municipio de Santiago de Cali
VIVE EL PARQUE	05044500	Recreación con programas lúdicos y recreativos para personas adultas del municipio de Santiago de Cali
	05044501	Recreación con eventos recreativos dirigidos a familias del municipio de Santiago de Cali
	05044502	Recreación a través de eventos recreativos tradicionales en el municipio de Santiago de Cali.
	26000489	Recreación con estrategias recreativas en parques y zonas verdes recuperadas de Santiago de Cali
CALI ACOGE	05044503	Recreación a través de eventos deportivos y recreativos con personas víctimas del conflicto en Santiago de Cali
	05044504	Recreación con programas preventivos en el marco del deporte y la recreación a personas víctimas del conflicto de Santiago de Cali
	05044505	Recreación con eventos de deporte y recreación para población afrodescendiente de Santiago de Cali
	05044506	Recreación a través de programas recreativos con personal tradicionalmente excluidas de Santiago de Cali
	05044507	Recreación con eventos recreativos a comunidades indígenas de Santiago de Cali
	05044508	Recreación a través de eventos recreativos con personas dedicadas a la labor del reciclaje Santiago de Cali
ÁREA ACTIVIDAD FISICA		
PROGRAMA	BP	DESCRIPCIÓN
CARRERAS Y CAMINATAS	5044510	Recreación con Carreras y caminatas Recreativas en el Municipio de Santiago de Cali
VIACTIVA	5044529	Implementación de estrategias para el uso de la Bicicleta en el municipio de Santiago de Cali
CUERPO Y ESPIRITU	5044509	Recreación con gimnasia dirigida en el municipio de Santiago de Cali
CALI INTEGRA	5044517	Formación a monitores que tratan con personas con discapacidad en Santiago de Cali
	5044519	Desarrollo de eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas con discapacidad Cali
	5044520	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad del municipio de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
07/Junio/2019	7/Noviembre/2019

Modificación al contrato: Modificación al contrato:(iii) ACLARAR
ACLARACIÓN Nº 1: ACLARAR LA SECCIÓN 2, CONDICIONES DEL CONTRATO de la plataforma Secop II - ítem GARANTÍAS del contrato electrónico de prestación de servicios logísticos 4162.010.26.1.2561-2019
ACLARACIÓN Nº 2 :Modificar el valor del IVA y base de acuerdo al SAP No. 1 del contrato electrónico de prestación de servicios logísticos 4162.010.26.1.2561-2019, quedando de la siguiente manera, El valor del siguiente contrato se discrimina de la siguiente manera: valor antes de IVA cuatro mil trescientos cuarenta y cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil siete pesos m/cte.($4.345.865.007):valor del IVA, ochocientos veinticinco millones setecientos catorce mil trescientos treinta y seis pesos m/cte.(825.714.336).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTAYNUEVEMIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($5.171.579.343) M/CTE.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$5.171.579.343	$1.213.718.589	-0-	3.957.860.754

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 12 de Agosto de 2019
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONA NATURAL: N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero: La Corporación para la Recreación Popular de Cali presenta Certificación de pago de seguridad social y parafiscales expedida por la revisora fiscal Merly Trejos Grain con T.P. 35304-T y cédula de ciudadanía N° 31948982 de Cali, miembro DE MILLÁN Y ASOCIADOS S.A. adjuntando planilla pagada. También hace entrega de la factura de venta: UR-15918 por un monto de Mil Doscientos Trece Millones Setecientos Dieciocho Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos ($1.213.718.589) M/CE. distribuidos así:

RESUMEN EJECUCION AREA DE DEPORTES GRUPO N° 1						
RECURSO HUMANO CONTRATADO	Presupuesto Aceptado SDR	Informe No. 1 Primer pago de Contratacion 2019	TotaL Ejecutado	% DE EJECUCION	DIFERENCIA PRESUPUESTO VS TOTAL EJECUTADO	% POR EJECUTAR
RECURSO HUMANO DEPORVIDA	2.908.284.000	904.436.910	904.436.910	31,10%	2.003.847.090	68,90%
RECURSO HUMANO VERTIGO	234.411.768	79.698.440	79.698.440	34,00%	154.713.328	66,00%
RECURSO HUMANO DEPORTE COMUNITARIO	769.041.000	229.583.239	229.583.239	29,85%	539.457.761	70,15%
TOTALES	3.911.736.768	1.213.718.589	1.213.718.589	31,03%	2.698.018.179	68,97%

El operador presenta informes financieros correspondientes al mes de Junio donde reporta el cobro de los honorarios por los contratistas anexando evidencias como la cuenta de cobro, afiliación al sistema de seguridad social, sistema general de riesgos, y respectivos desembolsos.

En general los programas ejecutaron sus parrillas con el siguiente personal contratado y pagado para el mes de Junio, así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	RESUMEN EJECUCION VERTIGO						
1	ACTIVIDAD: RECURSO HUMANO - REALIZAR ENTRENAMIENTO					249.736.000	79.698.439
1,1	Monitores para ejecución y apoyo de disciplinas deportivas de nuevas tendencias ofertadas por el programa.	3	3	2.356.000	34	240.312.000	78.605.609
1,2	Monitores para ejecución y apoyo de disciplinas deportivas de nuevas tendencias ofertadas por el programa.	2		2.356.000	2	9.424.000	1.092.830

No	CEDULA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CARGO	VALOR TOTAL	PAGO HONORARIOS 1ª CUOTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
1	1.144.133.377	ALEXANDER		ORREGO	OCAMPO	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
2	94.538.731	ANDRES	FELIPE	GARCIA	ESCOBAR	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
3	1.130.608.125	ANDRES	MAURICIO	CANTILLO	VALDERRAMA	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
4	1.130.602.136	ARIS	HUMBERTO	GRUESO	CARABALI	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
5	94.074.574	DIEGO	FABIAN	LOPEZ	VARGAS	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
6	1.143.862.590	DIEGO	FERNANDO	MUÑOZ	PATIÑO	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
7	1.144.026.204	DIEGO	FERNANDO	PINTO	HERNANDEZ	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
8	1.143.843.056	EDGAR	DAVID	GARCIA	BUITRAGO	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
9	1.107.082.917	ESTEBAN		CADAVID	RODRIGUEZ	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
10	1.112.460.766	FERNANDO	ANDRES	ALVAREZ	ESCOBAR	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
11	16.787.412	HANS		MERCHAN	ESCOBAR	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
12	1.144.145.857	ISABELA		TENORIO	CONCHA	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
13	1.114.212.173	JAVIER	FELIPE	TAMAYO	RIVAS	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
14	1.143.875.680	JEAN PAUL	EDUARDO	NARANJO	ORTIZ	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
15	1.144.100.531	JEFFERSON		CAICEDO	MORALES	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
16	1.032.447.212	JEISON	NICOLAS	HERRERA	RUBIO	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
17	1.144.089.838	JOHAN	ANDRES	ARAYON	SANCHEZ	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
18	94.044.320	JONATHAN	JULIO	BARRERA		MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
19	1.144.092.079	JOSE	DAVID	CARDONA	CASTRO	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
20	14.465.214	JUAN	MANUEL	ORTIZ	GUERRERO	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
21	1.144.190.927	JULIAN	DAVID	PELAEZ	CAICEDO	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
22	1.144.171.709	LUIS	FELIPE	RIVAS	IDROBO	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
23	1.144.208.585	MARLON	ENRIQUE	MONCADA	PRADO	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
24	1.144.091.341	NICOLAS		MORENO	ZAMBRANO	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
25	1.107.083.070	ROGGER	JHOAN	ARAUJO	SEGURA	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
26	1.143.863.593	SEBASTIAN		GOMEZ	GOMEZ	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
27	1.144.096.036	SEBASTIAN		OROZCO	SOLARTE	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
28	1.005.869.869	SEBASTIAN		VALENCIA	ALPAZ	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
29	1.151.955.104	VICTOR	ALFONSO	JOAQUI	GOMEZ	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
30	1.118.289.666	YECID	FABIAN	SILVA	CATUCHE	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
31	1.144.082.490	YEISON	ALEXANDER	GIRALDO	DUQUE	MONITOR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
32	1.107.101.215	JESUS	SANTIAGO	RAMIREZ	GONZALEZ	MONITOR	4.919.697	1.377.516	20/06/2019	10/09/2019
33	1.151.959.001	JUAN	SEBASTIAN	CONCHA	IBAÑEZ	MONITOR	4.919.697	1.377.516	20/06/2019	10/09/2019
34	1.107.508.433	JUAN	DIEGO	TAVERA		MONITOR	4.919.697	1.377.516	26/06/2019	10/09/2019
35	1.022.418.084	JEAN	PAUL	HURTADO	ARIAS	MONITOR	4.919.697	1.377.516	26/06/2019	10/09/2019
36	1.144.181.292	JULIAN	HERNANDO	ERAZO	ZATIZABAL	MONITOR	3.607.776	459.172	4/07/2019	10/09/2019
TOTAL								66.973.478		
							IVA 19%	12.724.961		
							TOTAL	79.698.439		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	RESUMEN EJECUCION DEPORVIDA						
1	**RECURSO HUMANO**					**2.908.284.000**	**910.978.696**
1,1	MONITOR DEPORTIVO	**3**	Meses	**2.356.000**	**369**	2.622.228.000	828.348.963
1,2	MONITOR DE APOYO	**3**	Meses	**1.617.000**	**12**	77.616.000	16.986.788
1,3	COORDINADOR ZONAL	**3**	Meses	**3.603.000**	**1**	10.809.000	2.507.077
1,4	DINAMIZADOR SOCIAL	**3**	Meses	**3.235.000**	**19**	184.395.000	59.480.524
1,5	APOYO A FESTIVALES	**3**	Meses	**2.206.000**	**2**	13.236.000	3.655.344

No	DOCUMENTO	CARGO	NOMBRE	TOTAL CONTRATO	PAGO HONORARIOS 1° CUOTA	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÒN
1	16768833	MONITOR DEPORTIVO	ABEL AMPUDIA CARDOZO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
2	31892382	MONITOR DEPORTIVO	ALBA NELLY LEUDO MINOTA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
3	16944842	MONITOR DEPORTIVO	ALEJANDRO BURBANO TORRES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
4	1143841390	MONITOR DEPORTIVO	ALEJANDRO GOMEZ ANGULO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
5	94538562	MONITOR DEPORTIVO	ALEXANDER BORRERO SOLORZANO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
6	94369814	MONITOR DEPORTIVO	ALEXANDER ESCOBAR WESLCH	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
7	94414077	MONITOR DEPORTIVO	ALEXANDER FELIPE GALINDO ROJAS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
8	1130681245	MONITOR DEPORTIVO	ALEXANDER SALAZAR BENITEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
9	1143866192	MONITOR DEPORTIVO	ALEXIS TRUJILLO VANEGAS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
10	10550506	MONITOR DEPORTIVO	ALFREDO CAICEDO CASTILLO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
11	94460598	DINAMIZADOR SOCIAL	ALVARO JOSE SANCHEZ SOTO	6.754.545	2.701.818	11/06/2019	10/09/2019
12	16603933	MONITOR DEPORTIVO	ALVARO MILLAN ARANA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
13	16652532	MONITOR DEPORTIVO	ALVARO MONTAÑO MERCADO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
14	1130624799	MONITOR DEPORTIVO	ALVARO PIÑEROS CALVACHE	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
15	1144156628	MONITOR DEPORTIVO	ANA XIOMARA CEBALLOS RIAÑO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
16	1144169126	MONITOR DEPORTIVO	ANDREA STEPHANIA CASTRO LEÓN	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
17	1143840414	MONITOR DEPORTIVO	ANDRES EDUARDO ACEVEDO LLOREDA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

18	6097856	MONITOR DEPORTIVO	ANDRÉS ESNEIDER VIAFARA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
19	1107056017	MONITOR DEPORTIVO	ANDRES FELIPE PINILLA TORRES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
20	16932245	MONITOR DEPORTIVO	ANDRES FELIPE VALENCIA ARISTIZABAL	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
21	1076820532	MONITOR DEPORTIVO	ANDRES JANEY PEREA MOSQUERA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
22	1144090497	MONITOR DEPORTIVO	ANDRES MAURICIO CARDONA MORALES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
23	1143842652	MONITOR DEPORTIVO	ANDREW CAMACHO GONZALEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
24	1144029043	MONITOR DEPORTIVO	ANGEL ANDRÉS HURTADO GONZALEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
25	1118852061	MONITOR DEPORTIVO	ANGEL EDUARDO PINTO IGUARÁN	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
26	31921518	MONITOR DEPORTIVO	ANGELICA MARIA OJEDA BENITEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
27	1005874898	MONITOR DEPORTIVO	ANGIE LEONELA QUIÑONES ANGULO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
28	1143873981	MONITOR DEPORTIVO	ANGIE LIZETH SUAREZ CIFUENTES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
29	14980635	MONITOR DEPORTIVO	ANTONIO GARCÍA RAMIREZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
30	16727393	MONITOR DEPORTIVO	ARBEY PEREZ ILES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
31	4616663	MONITOR DEPORTIVO	ARIEL HERNANDO VELASCO CAMAYO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
32	16742705	MONITOR DEPORTIVO	ARLEX OBANDO NABOYAN	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
33	16756910	MONITOR DEPORTIVO	ARMINDO CAICEDO MARTINEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
34	6360199	MONITOR DEPORTIVO	ARQUIMEDES ARIAS EPIA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
35	1143871335	MONITOR DEPORTIVO	ASTRID CAROLINA BALANTA COLORADO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
36	1151938909	MONITOR DEPORTIVO	AYMER ORTEGA MUÑOZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
37	31916274	MONITOR DEPORTIVO	BEATRIZ MAFLA REBELLON	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
38	1143877891	MONITOR DE APOYO	BERNE ALEJANDRO CASTAÑEDA RIVERA	3.377.274	1.350.910	11/06/2019	10/09/2019
39	1118305395	MONITOR DEPORTIVO	BRAYAN GALEANO GALLON	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
40	1144162342	MONITOR DEPORTIVO	BRAYAN STIVEL MARTINEZ VERGARA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
41	1130678698	MONITOR DEPORTIVO	BRIAN STEVEN TRUJILLO CESPEDES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
42	16662345	MONITOR DEPORTIVO	CAMILO ARARAT VALENCIA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
43	1144178674	MONITOR DEPORTIVO	CAMILO CAMACHO CARDENAS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

44	13054057	MONITOR DE APOYO	CARLOS ADOLFO LARA VALENCIA	3.377.274	1.350.910	11/06/2019	10/09/2019
45	16740795	MONITOR DEPORTIVO	CARLOS ALBERTO CARDOZO TORRES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
46	16644167	MONITOR DEPORTIVO	CARLOS ALBERTO MONTAÑO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
47	94383986	MONITOR DEPORTIVO	CARLOS ALBERTO MORENO ORTIZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
48	16691662	MONITOR DEPORTIVO	CARLOS ALBERTO RIOS ORTIZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
49	1003311022	MONITOR DEPORTIVO	CARLOS ANDRES BONILLA SINISTERRA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
50	16260856	MONITOR DEPORTIVO	CARLOS ARMANDO BELTRAN	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
51	16685340	MONITOR DEPORTIVO	CARLOS ARTURO LABRADA ARDILA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
52	16762892	MONITOR DEPORTIVO	CARLOS FERNANDO RANCRUEL GOMEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
53	1143850313	MONITOR DEPORTIVO	CARLOS HARBEY GIRALDO DELGADO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
54	16925394	MONITOR DEPORTIVO	CARLOS HERNEY BALANTA SINISTERRA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
55	1130669634	MONITOR DEPORTIVO	CARLOS HUMBERTO MONTERO SARRIA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
56	4841093	MONITOR DEPORTIVO	CARLOS MARIO RENTERIA PALACIOS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
57	1144195628	MONITOR DEPORTIVO	CAROL STEFFANY ROSERO LUCUMI	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
58	38602724	MONITOR DEPORTIVO	CAROLINA CHARFUELAN GRISALES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
59	66982119	MONITOR DEPORTIVO	CAROLINA MORALES RIVERA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
60	94488300	MONITOR DEPORTIVO	CESAR AUGUSTO HURTADO GOMEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
61	1144035606	MONITOR DEPORTIVO	CESAR ESCOBAR ARBOLEDA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
62	14467547	MONITOR DEPORTIVO	CHARLYN RIASCOS MOSQUERA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
63	1130639237	MONITOR DEPORTIVO	CHRISTIAN DAVID PEREZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
64	35603304	MONITOR DEPORTIVO	CLARA INES CORDOBA MENA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
65	66729974	MONITOR DEPORTIVO	CLAUDIA PATRICIA MARIN LOPEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
66	1130599890	MONITOR DEPORTIVO	CLAUDIA PATRICIA MURILLO POVEDA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
67	1144030719	MONITOR DEPORTIVO	CRISTHIAN ANDRES CAMBINO CORDOBA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
68	1144149724	MONITOR DEPORTIVO	CRISTHIAN FERNANDO CASTRILLON GONZALEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
69	1143824405	MONITOR DEPORTIVO	CRISTIAN DAVID ARROYAVE HERRERA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

70	1144056620	MONITOR DEPORTIVO	CRISTIAN FABIAN VARGAS MUÑOZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
71	571520	MONITOR DEPORTIVO	DANIEL ALFREDO PRADO RADA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
72	1144074246	DINAMIZADOR SOCIAL	DANIELA PANTOJA BENJUMEA	6.754.545	2.701.818	11/06/2019	10/09/2019
73	1144093469	MONITOR DEPORTIVO	DANIELA RODRIGUEZ ARBOLEDA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
74	1107087348	MONITOR DEPORTIVO	DANILO JARAMILLO LÓPEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
75	1076325231	MONITOR DEPORTIVO	DANILSON BONILLA MOSQUERA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
76	1107082749	MONITOR DEPORTIVO	DANNIA STEFANNY FIGUEROA DUQUE	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
77	1045720434	MONITOR DEPORTIVO	DAYANIS MARIA VIZCAINO CABARCAS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
78	1144176728	MONITOR DEPORTIVO	DIANA BRILLETE ZAPATA MONTENEGRO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
79	1130606599	MONITOR DEPORTIVO	DIANA CAROLINA GIRALDO BEDOYA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
80	1144186974	DINAMIZADOR SOCIAL	DIANA GISETH USMA MORENO	6.754.545	2.701.818	11/06/2019	10/09/2019
81	1107051664	MONITOR DEPORTIVO	DIANA MARIA CARDENAS VILLEGAS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
82	14839194	MONITOR DEPORTIVO	DIEGO ALEJANDRO BERTIN MUÑOZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
83	16781448	MONITOR DEPORTIVO	DIEGO CAICEDO DOMINGUEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
84	1130669743	MONITOR DEPORTIVO	DIEGO FERNANDO GOMEZ CONTECHA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
85	1112464291	MONITOR DEPORTIVO	DIEGO FERNANDO SALDAÑA FLOREZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
86	16367892	MONITOR DEPORTIVO	DIEGO VIDAL ORDOÑEZ CHAVEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
87	16598924	MONITOR DEPORTIVO	DIMAS EDINSON CALDERON	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
88	19359544	MONITOR DEPORTIVO	EDGAR ROMERO BARRERO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
89	16826217	MONITOR DEPORTIVO	EDINSON GUERRERO SANDOVAL	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
90	1118283467	MONITOR DEPORTIVO	EDINSON SANCHEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
91	16659094	MONITOR DEPORTIVO	EDUARDO ANTONIO MORENO ZAPATA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
92	16728582	MONITOR DEPORTIVO	EDUARDO LANDAZURI QUINTERO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
93	16770455	MONITOR DEPORTIVO	EDWARD ADOLFO VILLOTA FLOREZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
94	1107054716	MONITOR DEPORTIVO	EDWIN ELIU OLIVEROS ARBOLEDA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
95	1114822115	DINAMIZADOR SOCIAL	EDWIN FELIPE PITO ROMERO	6.754.545	2.701.818	11/06/2019	10/09/2019
96	94326564	MONITOR DEPORTIVO	EDWIN MAURICIO CALLEJAS VILLANUEVA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

97	16657474	MONITOR DEPORTIVO	EFRAIN CRUZ MONTERO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
98	38555317	DINAMIZADOR SOCIAL	ELIANA CAMELO ESTRADA	6.754.545	2.701.818	11/06/2019	10/09/2019
99	6537306	MONITOR DEPORTIVO	ERNEY FERNANDO RODRIGUEZ OLIVEROS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
100	6108328	MONITOR DEPORTIVO	ESCENOVER VALENCIA TORRES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
101	1144150745	MONITOR DEPORTIVO	ESTEBAN ALBERTO AGUIRRE POTES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
102	16712645	MONITOR DEPORTIVO	EUTIMIO GONGORA POLANIA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
103	14935457	MONITOR DEPORTIVO	EVARISTO ALVAREZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
104	16934037	MONITOR DEPORTIVO	FABIAN POMEO RAMIREZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
105	1143847934	MONITOR DEPORTIVO	FARDY JOSE RAMIREZ GOMEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
106	16745211	MONITOR DEPORTIVO	FERNANDO ANTONIO ESTEVEZ JARAMILLO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
107	94405469	MONITOR DEPORTIVO	FERNANDO MAURICIO ACEVEDO DIAZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
108	19209127	MONITOR DEPORTIVO	FERNANDO OROZCO MOSQUERA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
109	1143841472	MONITOR DEPORTIVO	FERNEY SALAMANCA NAICIPE	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
110	16750821	MONITOR DEPORTIVO	FLAVIO CORRALES OTERO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
111	66900233	MONITOR DEPORTIVO	FLOR YAZMIN MELLIZO REBOLLEDO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
112	14878097	MONITOR DEPORTIVO	FRANCISCO ARIAS LOPEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
113	16746119	MONITOR DEPORTIVO	FREDDY MAURICIO AYALA MORALES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
114	16666637	MONITOR DEPORTIVO	FREDDY POLO TORO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
115	98580884	MONITOR DEPORTIVO	FREDY ALBERTO NARANJO NAVARRO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
116	16626931	MONITOR DEPORTIVO	FREDY BARONA FLOREZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
117	14241946	MONITOR DEPORTIVO	GABRIEL YEPES MAHECHA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
118	9921032	MONITOR DEPORTIVO	GERARDO PEREZ GONZALEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
119	11802844	MONITOR DEPORTIVO	GICLER BEJARANO CHAVES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
120	94071640	MONITOR DE APOYO	GIFRAN ALDAIR HURTADO RUIZ	3.377.274	630.425	11/06/2019	10/09/2019
121	14993383	MONITOR DEPORTIVO	GILBERTO ALTURO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
122	16742331	MONITOR DEPORTIVO	GILMAR ALBEIRO SANCLEMENTE LEDESMA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
123	16787218	MONITOR DEPORTIVO	GIOVANNI SANDOVAL RIOS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

124	25328594	MONITOR DEPORTIVO	GLORIA ELENA AGUDELO LAZZAGABASTHER	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
125	67031384	MONITOR DEPORTIVO	GLORIA PATRICIA TAPIE GUERRERO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
126	14984069	MONITOR DEPORTIVO	GUALBERTO CASTILLO CORTES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
127	16645698	MONITOR DEPORTIVO	GUILLERMO VALENCIA ILES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
128	1144043435	MONITOR DEPORTIVO	GUSTAVO ADOLFO CORTES ACOSTA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
129	16768066	MONITOR DEPORTIVO	GUSTAVO ADOLFO MOSQUERA ARBOLEDA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
130	16596821	MONITOR DEPORTIVO	GUSTAVO GALINDO GONZALEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
131	11812325	MONITOR DEPORTIVO	HARLIN ANTONIO GARCIA CASTAÑEDA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
132	14605486	MONITOR DEPORTIVO	HARLYN ROMIR VALENCIA GARCES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
133	16787940	MONITOR DEPORTIVO	HAROLD ANCIZAR CAICEDO RAMIREZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
134	16792403	MONITOR DEPORTIVO	HAROLD COLLAZOS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
135	1107058052	MONITOR DEPORTIVO	HARRISON SUAREZ DIAZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
136	19236992	MONITOR DEPORTIVO	HEBER LERMA MANRIQUE	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
137	94500855	MONITOR DEPORTIVO	HECTOR ANDRES TORRES MORAN	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
138	1107072413	MONITOR DEPORTIVO	HECTOR FABIO GARCIA LERMA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
139	16675542	MONITOR DEPORTIVO	HECTOR HUGO CHARFUELAN ORTEGA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
140	94411689	MONITOR DEPORTIVO	HECTOR JAVIER BOLAÑOS LOPEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
141	14996657	MONITOR DEPORTIVO	HELDER FELIPE RUANO SOTELO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
142	16747315	MONITOR DEPORTIVO	HENRY CAMPIÑO QUIÑONES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
143	94529026	MONITOR DEPORTIVO	HENRY DARIO HENAO HENAO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
144	94455376	MONITOR DEPORTIVO	HENRY QUIJANO ALARCON	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
145	4774520	MONITOR DEPORTIVO	HENRY SANCHEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
146	94379591	MONITOR DEPORTIVO	HERLIN GIRALDO ACEVEDO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
147	6103585	MONITOR DEPORTIVO	HORACIO DIRCEO FERRIN CORTES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
148	1107082347	MONITOR DEPORTIVO	INGRID VANESSA VARGAS ORDOÑEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
149	6104468	MONITOR DEPORTIVO	ISAIAS ZEA ULABARES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

150	94537481	MONITOR DEPORTIVO	JADIER BLADIMIR ROJAS OROZCO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
151	1144202582	MONITOR DE APOYO	JAIME ANDRES CUELLAR BENITEZ	3.377.274	1.350.910	11/06/2019	10/09/2019
152	16708990	MONITOR DEPORTIVO	JAIME GAMBOA RODRIGUEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
153	1130650950	MONITOR DEPORTIVO	JAIRO AGUIRRE LLANOS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
154	16785167	MONITOR DEPORTIVO	JAIRO ANTONIO OTERO CORDOBA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
155	16759169	MONITOR DEPORTIVO	JAIRO MAZO ARCILA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
156	16639472	MONITOR DEPORTIVO	JAIRO ORLANDO POPO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
157	1107066976	DINAMIZADOR SOCIAL	JAMES FERNANDO IBARRA ERAZO	6.754.545	2.701.818	11/06/2019	10/09/2019
158	14838406	MONITOR DEPORTIVO	JANER ALFONSO TAFUR PEREZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
159	10141848	MONITOR DEPORTIVO	JAVIANO POSADA GOMEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
160	16744553	MONITOR DEPORTIVO	JAVIER HOYOS RIVERA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
161	94541363	MONITOR DEPORTIVO	JAVIER OSWALDO PEREZ SANCHEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
162	1061706580	MONITOR DEPORTIVO	JAYSON BERNARDO OLIVEROS SOLIS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
163	1144187292	MONITOR DE APOYO	JAYSON DAVID CARDONA VALDIVIEZO	3.377.274	1.350.910	11/06/2019	10/09/2019
164	72268621	MONITOR DEPORTIVO	JEASON ALFONSO SUCERQUIA PARRA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
165	1143867533	MONITOR DEPORTIVO	JEISON PIPICANO TORO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
166	1144169248	MONITOR DEPORTIVO	JEREMY ANDRES RIVERA RODRIGUEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
167	1143845607	MONITOR DEPORTIVO	JESSICA ORIANA RIVERA DELGADO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
168	1143928549	MONITOR DEPORTIVO	JESSICA PAOLA VILORIA ARIAS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
169	1087131390	MONITOR DEPORTIVO	JESUS MANUEL ARIZALA CAICEDO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
170	94520038	MONITOR DEPORTIVO	JHON ALEJANDRO JORDAN RENGIFO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
171	1144078606	MONITOR DEPORTIVO	JHON ALEX VELASCO JARAMILLO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
172	1107090033	MONITOR DEPORTIVO	JHON ALEXANDER ARIAS GUASAQUILLO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
173	94372626	MONITOR DEPORTIVO	JHON BAYRON ESPINOSA AGUIRRE	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
174	1144135690	MONITOR DEPORTIVO	JHON CRISTIAN NARVAEZ RAMOS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
175	94475268	MONITOR DEPORTIVO	JHON JAIRO MEDINA URIBE	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
176	94514079	MONITOR DEPORTIVO	JHON JAIRO VEGA HURTADO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

177	1107102177	MONITOR DEPORTIVO	JHONATAN SMITH HOYOS RAMOS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
178	1107520122	MONITOR DEPORTIVO	JOHANIER LOPEZ RUIZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
179	1144032187	MONITOR DEPORTIVO	JOHN FREDDY QUIÑONES HURTADO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
180	94456592	MONITOR DEPORTIVO	JOHN HAROLD ARANDA ORDOÑEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
181	94500391	MONITOR DEPORTIVO	JOHN JAIRO CARDENAS CUELLAR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
182	80177661	MONITOR DEPORTIVO	JOHN JAIRO REYES GOEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
183	14894657	MONITOR DEPORTIVO	JOHN MANUEL PATIÑO TORRES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
184	1151937842	MONITOR DEPORTIVO	JOHN POLL ROJAS MARMOLEJO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
185	94072459	MONITOR DEPORTIVO	JOHN WILLIAM VELASQUEZ OROBIO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
186	1144063262	MONITOR DEPORTIVO	JONATHAN ARCE MARIN	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
187	1130640155	MONITOR DEPORTIVO	JONATHAN VARGAS AGUIRRE	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
188	1143953654	MONITOR DEPORTIVO	JONNIER STIVER PEÑA MEJIA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
189	16713605	MONITOR DEPORTIVO	JORGE AUGUSTO BERNAL SANCHEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
190	1126585722	MONITOR DEPORTIVO	JORGE ENRIQUE ARBOLEDA CUBILLOS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
191	1130594020	MONITOR DEPORTIVO	JORGE LUIS MUÑOZ CASTAÑO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
192	6106404	MONITOR DEPORTIVO	JORGE RAMON ROJAS ESCOBAR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
193	94415148	MONITOR DEPORTIVO	JOSE ALFREDO BENITEZ CORTES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
194	94431544	MONITOR DEPORTIVO	JOSE ALIRIO REYES VASQUEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
195	14881030	MONITOR DE APOYO	JOSE ANTONIO LOPEZ VERA	3.377.274	1.350.910	11/06/2019	10/09/2019
196	16707042	MONITOR DEPORTIVO	JOSE ANTONIO RESTREPO TRUJILLO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
197	16732386	MONITOR DEPORTIVO	JOSE DANIEL JARAMILLO GONZALEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
198	16943189	MONITOR DEPORTIVO	JOSE DAVID PAZ RODRIGUEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
199	1107100558	MONITOR DEPORTIVO	JOSE DAVID SOTO SANCHEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
200	94310189	MONITOR DEPORTIVO	JOSE FERNEY RUIZ LUJAN	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
201	1130609461	MONITOR DEPORTIVO	JOSE FRANKLIN RESTREPO VILLANUEVA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
202	1130626053	MONITOR DEPORTIVO	JOSE LUIS MURILLO SINISTERRA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
203	1144083118	MONITOR DEPORTIVO	JOSE MARIO MARQUEZ VERGEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

204	11935026	MONITOR DEPORTIVO	JOSE OCTAVIO LOZANO RENTERIA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
205	14606000	MONITOR DEPORTIVO	JOSE OLIVAR CASTILLO MOSQUERA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
206	16659099	MONITOR DEPORTIVO	JOSE OMAR SUAREZ MOLINA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
207	14951533	MONITOR DEPORTIVO	JOSE ROBERTO NIETO VIDALES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
208	14801845	MONITOR DEPORTIVO	JOSE ROBINSON VARGAS SERNA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
209	14677088	MONITOR DEPORTIVO	JUAN BERNARDO CASTRO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
210	1143835008	MONITOR DEPORTIVO	JUAN CAMILO AYALA CHANTRE	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
211	94371659	MONITOR DEPORTIVO	JUAN CARLOS QUICENO GIRALDO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
212	16701141	MONITOR DEPORTIVO	JUAN CARLOS RIVERA RENGIFO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
213	83240796	MONITOR DEPORTIVO	JUAN CARLOS SILVA GONZALEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
214	1130627605	MONITOR DEPORTIVO	JUAN ESTEBAN BONILLA CRUZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
215	94541482	MONITOR DEPORTIVO	JUAN FERNANDO CALERO SAA	4.919.697	1.115.131	11/06/2019	10/09/2019
216	16375278	MONITOR DEPORTIVO	JUAN FERNANDO HURTADO RIVAS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
217	1151956574	MONITOR DEPORTIVO	JUAN PABLO MONTES GOMEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
218	1144133252	MONITOR DEPORTIVO	JULIAN FELIPE ROMERO ALZATE	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
219	16697978	MONITOR DEPORTIVO	JULIAN PALOMINO RIVAS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
220	1144077390	MONITOR DEPORTIVO	JULIETH CANDAMIL RIOS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
221	1130589265	MONITOR DEPORTIVO	JULIETH XIMARA MOSQUERA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
222	14622664	MONITOR DEPORTIVO	JULIO CESAR AYERBE	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
223	1144201381	MONITOR DEPORTIVO	KAREN DAYANA CACERES ASPRILLA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
224	1143979980	MONITOR DEPORTIVO	KAREN TATIANA VALENCIA MOSQUERA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
225	1118295613	MONITOR DEPORTIVO	KEITHY STEPHANY TEJADA ORTIZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
226	1062309473	MONITOR DEPORTIVO	KELLY JHOANNA OREJUELA VIAFARA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
227	1143856284	DINAMIZADOR SOCIAL	LAURA ANDREA SALAZAR FRANCO	6.754.545	2.701.818	11/06/2019	10/09/2019
228	1144107786	MONITOR DEPORTIVO	LAURA DANIELA CASTRO VARON	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
229	1151955809	MONITOR DEPORTIVO	LAURA MARCELA RANGEL PAZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
230	1143939979	MONITOR DEPORTIVO	LEIDY ANDREA OSPINA SANCHEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

231	31714470	MONITOR DEPORTIVO	LEIDY JOHANA FRANCO RODRIGUEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
232	1112299228	MONITOR DEPORTIVO	LEIDY JOHANA TOBAR SANCHEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
233	1130585130	MONITOR DEPORTIVO	LEONARDO CARVAJAL GOMEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
234	79391687	MONITOR DEPORTIVO	LEOPOLDO DIAZ RODRIGUEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
235	1107517394	MONITOR DEPORTIVO	LESLY DAYANY SANCHEZ MAMBUSCAY	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
236	16637706	MONITOR DEPORTIVO	LIBER ANTONIO DELGADO HURTADO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
237	1130671783	DINAMIZADOR SOCIAL	LILIAN JOHANNA CASTILLO RESTREPO	6.754.545	2.701.818	11/06/2019	10/09/2019
238	31533458	MONITOR DEPORTIVO	LILIANA PATRICIA ABADIA CASTRO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
239	1144048198	MONITOR DEPORTIVO	LINA SORANY PEREA LLANOS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
240	1111786462	MONITOR DEPORTIVO	LISBETH JHOANA ALOMIA CAICEDO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
241	1144049891	MONITOR DEPORTIVO	LISETH REYES GOMEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
242	7515260	MONITOR DEPORTIVO	LUIS ALBERTO CANO MARULANDA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
243	98260049	MONITOR DEPORTIVO	LUIS ANTONIO SALAS VILLARREAL	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
244	94520677	MONITOR DEPORTIVO	LUIS EDUARDO DAMIAN MEDINA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
245	16697133	MONITOR DEPORTIVO	LUIS EDUARDO DELGADO ARTURO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
246	16690551	MONITOR DEPORTIVO	LUIS EDUARDO TRIANA BENAVIDES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
247	1130671368	MONITOR DEPORTIVO	LUIS EDUARDO VILLEGAS MOSQUERA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
248	16711472	MONITOR DEPORTIVO	LUIS ENRIQUE BONILLA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
249	1144095188	MONITOR DEPORTIVO	LUIS ENRIQUE MARTINEZ DEVIA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
250	16644347	MONITOR DEPORTIVO	LUIS ENRIQUE VERGARA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
251	94523692	MONITOR DEPORTIVO	LUIS FERNANDO MORENO RENTERIA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
252	1144041938	MONITOR DEPORTIVO	LUIS MIGUEL ARTEAGA NARVAEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
253	1113681409	MONITOR DEPORTIVO	LUISA FERNANDA BONILLA CUERO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
254	1130675997	DINAMIZADOR SOCIAL	LUISA FERNANDA JARAMILLO	6.754.545	2.701.818	11/06/2019	10/09/2019
255	1130618647	DINAMIZADOR SOCIAL	MABEL ALEJANDRA MEJIA OBANDO	6.754.545	2.701.818	11/06/2019	10/09/2019
256	1144144497	MONITOR DEPORTIVO	MAIRON GUZMAN ARAGON	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
257	1143861078	MONITOR DEPORTIVO	MANUEL ALEJANDRO DE LA CRUZ VILLAFAÑE	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

258	16707661	MONITOR DE APOYO	MANUEL SALVADOR OLAYA HENAO	3.377.274	1.350.910	11/06/2019	10/09/2019
259	29180328	MONITOR DEPORTIVO	MARCELA CARABALÍ CHOCO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
260	1144091231	MONITOR DEPORTIVO	MARIA ALEJANDRA ASCUNTAR PEREA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
261	31997815	MONITOR DEPORTIVO	MARIA BELSY ARBOLEDA MAMBUSCAY	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
262	1115089053	MONITOR DEPORTIVO	MARÍA CAMILA MAYORGA AYALA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
263	1114457559	MONITOR DEPORTIVO	MARIA DEL MAR GONZALEZ CARRANZA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
264	31842780	MONITOR DEPORTIVO	MARIA NIDIA BAÑOL BAÑOL	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
265	66849458	DINAMIZADOR SOCIAL	MARITZA BUITRON ZUÑIGA	6.754.545	2.701.818	11/06/2019	10/09/2019
266	38614087	MONITOR DEPORTIVO	MARTHA LUCIA BRITTO CASTILLO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
267	94541689	MONITOR DEPORTIVO	MAURICIO VARELA VIEDNA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
268	1144052210	MONITOR DEPORTIVO	MICHAEL ANDRES TORRES TENORIO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
269	1136059574	MONITOR DEPORTIVO	MICHEL BEDOYA CAJIGAS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
270	94415022	MONITOR DEPORTIVO	MIGUEL ALFREDO ECHEVERRY MARTINEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
271	16880583	MONITOR DEPORTIVO	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
272	15618939	MONITOR DEPORTIVO	MILTON MORENO MELENDEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
273	94383168	MONITOR DEPORTIVO	MOISES IMBACHI YANTEN	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
274	38556307	MONITOR DEPORTIVO	MONICA CAYCEDO ESCOBAR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
275	1107083783	MONITOR DEPORTIVO	NATALIA ANDREA ESTRADA NUÑEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
276	1143836632	DINAMIZADOR SOCIAL	NATALIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	6.754.545	2.701.818	11/06/2019	10/09/2019
277	1107087529	MONITOR DEPORTIVO	NATHALY MELINA RANGEL RIASCOS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
278	38668726	MONITOR DEPORTIVO	NAYDUTH TORRES CALAPSU	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
279	16772462	MONITOR DEPORTIVO	NELSON IROLDO MORA CAICEDO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
280	94254175	MONITOR DEPORTIVO	NELSON MORALES OSORIO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
281	16741144	MONITOR DEPORTIVO	NELSON RUIZ GUEVARA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
282	94520368	MONITOR DEPORTIVO	NESTOR ANDRÉS VIVAS CANDELA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
283	1130659019	MONITOR DEPORTIVO	NESTOR ANTONIO REINA SANCHEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

284	94362009	MONITOR DEPORTIVO	NESTOR RAUL GONZALEZ QUINTANA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
285	1118283114	MONITOR DEPORTIVO	NILSON HAIR PALACIOS PEREA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
286	94470644	MONITOR DEPORTIVO	NORBERTO ANDRÉS PARADA MARÍN	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
287	94300521	MONITOR DEPORTIVO	OLIVER CASTRILLON VALENCIA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
288	16615429	MONITOR DEPORTIVO	OLVEIN OTERO VARGAS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
289	1143930186	MONITOR DEPORTIVO	OMAR FERNANDO OROBIO JIMENEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
290	16592771	MONITOR DE APOYO	OTONIEL GONZALEZ RODRIGUEZ	3.377.274	1.350.910	11/06/2019	10/09/2019
291	94073671	MONITOR DEPORTIVO	PABLO CALERO JIMENEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
292	94063927	MONITOR DEPORTIVO	PABLO DARIO MARIN GARCIA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
293	29118410	MONITOR DEPORTIVO	PATRICIA ELENA VANEGAS JIMENEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
294	94548041	MONITOR DEPORTIVO	PEDRO ANTONIO GUZMAN MODQUERA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
295	14439125	MONITOR DEPORTIVO	PEDRO NEL OSPINA HURTADO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
296	1107079822	MONITOR DEPORTIVO	RAUL JAVIER JORDAN AMAYA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
297	1112478112	MONITOR DEPORTIVO	RICARDO ALBERTO BEDOYA ZAPATA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
298	94420097	MONITOR DEPORTIVO	RICAURTE MONTAÑO MONTAÑO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
299	16630836	MONITOR DEPORTIVO	RICHARD VANEGAS CAMPO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
300	94381253	MONITOR DEPORTIVO	ROBINSON HERNANDEZ VILLOTA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
301	83089431	MONITOR DEPORTIVO	RODOLFO VALENCIA TRUJILLO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
302	14835775	MONITOR DEPORTIVO	RONALD LEANDRO MENDOZA BECERRA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
303	94410289	MONITOR DEPORTIVO	SADIEL ALEXIS GUAPACHA OROZCO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
304	1144166554	MONITOR DEPORTIVO	SAINT SAMIR ORDOÑEZ BARRERA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
305	1144032693	DINAMIZADOR SOCIAL	SANDRA LISBETH RAMIREZ TAPIA	6.754.545	2.701.818	11/06/2019	10/09/2019
306	66987380	MONITOR DEPORTIVO	SANDRA MILENA LOPEZ LOPEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
307	1107507982	MONITOR DEPORTIVO	SANTIAGO MARQUINEZ JIMENEZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
308	1144024624	MONITOR DEPORTIVO	SILVIA MARCELA SÁNCHEZ CONCHA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
309	34534278	MONITOR DEPORTIVO	SIXTA ANGELA RIVAS TOTENA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

310	1144067714	MONITOR DEPORTIVO	SLEIDER MENDEZ ALZATE	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
311	31917697	MONITOR DEPORTIVO	SONIA IRLANDA RIVERA REALPES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
312	1151946749	MONITOR DEPORTIVO	STEFFANIA SALAS MOLINA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
313	1151949267	MONITOR DEPORTIVO	STEPHANIA MINA RAMIREZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
314	1144045844	MONITOR DEPORTIVO	STEVAN AGUIRRE CERTUCHE	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
315	1007795886	MONITOR DEPORTIVO	TANIA VALENCIA CHALA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
316	12230240	MONITOR DEPORTIVO	TITO ALIRIO MARMOL LLANOS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
317	12908120	MONITOR DEPORTIVO	TOMAS RUBEN CABEZAS SINISTERRA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
318	12916210	MONITOR DEPORTIVO	ULICES ARAUJO PRECIADO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
319	1107510284	MONITOR DEPORTIVO	VALENTINA ACEVEDO VACA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
320	1053798008	DINAMIZADOR SOCIAL	VALENTINA JIMENEZ FRANCO	6.754.545	2.701.818	11/06/2019	10/09/2019
321	1234191847	MONITOR DEPORTIVO	VALERIA CASTRILLÓN VIERA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
322	1143859362	MONITOR DEPORTIVO	VANESSA CUBILLOS ANACONA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
323	38643063	DINAMIZADOR SOCIAL	VANESSA EZERIGUER RODRIGUEZ	6.754.545	2.701.818	11/06/2019	10/09/2019
324	1107080191	DINAMIZADOR SOCIAL	VANESSA MARTINEZ ESCOBAR	6.754.545	2.701.818	11/06/2019	10/09/2019
325	1144033127	MONITOR DEPORTIVO	VANNESSA COSSIO SALAZAR	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
326	1143960867	MONITOR DEPORTIVO	VICTOR EDUARDO GAITAN VERA	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
327	16944570	MONITOR DEPORTIVO	VICTOR HERNEY GUEVARA CHITO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
328	16938756	MONITOR DEPORTIVO	VICTOR HUGO BERMUDEZ CARABALI	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
329	1143856888	MONITOR DEPORTIVO	VICTOR JOHANNI BORJA PALACIOS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
330	39681974	MONITOR DEPORTIVO	VIRGINIA INÉS ALDANA VILLAMIL	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
331	1113657188	MONITOR DEPORTIVO	VLADIMIR VICTORIA DOMELIN	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
332	94500910	MONITOR DEPORTIVO	WILFRAN CANIZALES SALINAS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
333	16776748	MONITOR DEPORTIVO	WILFRED CAÑON PATIÑO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
334	16797927	MONITOR DEPORTIVO	WILLIAM OLAYA ABELLO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
335	16679424	MONITOR DEPORTIVO	WILLIAM RESTREPO WALLIS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
336	10556925	MONITOR DEPORTIVO	WILLIAM VANEGAS LUJAN	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

337	1144037681	DINAMIZADOR SOCIAL	WILMER CHAVEZ AGUIRRE	6.754.545	2.701.818	11/06/2019	10/09/2019
338	1144141974	MONITOR DEPORTIVO	WILSON DAVID LINERO CORONADO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
339	16641957	MONITOR DEPORTIVO	WILSON HERNANDO MARTINEZ ROJAS	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
340	6251390	MONITOR DEPORTIVO	WILSON SAA VALLES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
341	1130584441	MONITOR DEPORTIVO	YASMIN ADRIANA CORTES	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
342	16742373	MONITOR DEPORTIVO	YESID BONILLA CAICEDO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
343	12745217	MONITOR DEPORTIVO	YIMMY MAURICIO BURBANO BURBANO	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
344	1118858336	MONITOR DEPORTIVO	YITZI YARINE COTES PEREZ	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
345	1144048211	MONITOR DEPORTIVO	YULENY ESPINOSA DAVID	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
346	16770455	MONITOR DE APOYO	TITO FLORENTINO ASPRILLA VALENCIA	3.377.274	1.305.880	12/06/2019	10/09/2019
347	1144179499	MONITOR DEPORTIVO	ALEJANDRO RENGIFO BELALCAZAR	4.919.697	1.836.686	13/06/2019	10/09/2019
348	1107054716	AUXILIAR FESTIVALES Y	JERSEY ALBEIRO ARANGO SANCHEZ	4.607.577	1.720.162	13/06/2019	10/09/2019
349	94510498	MONITOR DEPORTIVO	OSCAR HERNAN AGREDO RAMIREZ	4.919.697	1.836.686	13/06/2019	10/09/2019
350	1143957793	MONITOR DEPORTIVO	STEPHANY REINOSO HINESTROZA	4.919.697	1.836.686	13/06/2019	10/09/2019
351	1113693884	MONITOR DEPORTIVO	GLORIA PATRICIA GONZALEZ RICO	4.919.697	1.771.091	14/06/2019	10/09/2019
352	14989269	MONITOR DEPORTIVO	LUIS FELIPE MORENO	4.919.697	1.574.303	17/06/2019	10/09/2019
353	16757978	MONITOR DEPORTIVO	ALAN JIMENO PAZ RIVADENEIRO	4.919.697	1.508.707	18/06/2019	10/09/2019
354	31917697	DINAMIZADOR SOCIAL	GLORIA PATRICIA VEGA MARIN	6.754.545	2.071.394	18/06/2019	10/09/2019
355	1107042623	MONITOR DEPORTIVO	ANTHONY GUEVARA CABEZAS	4.919.697	1.443.112	19/06/2019	10/09/2019
356	16934037	AUXILIAR FESTIVALES Y	BRAYAN STIVEN MEDINA LOPEZ	4.607.577	1.351.556	19/06/2019	10/09/2019
357	1144093051	MONITOR DEPORTIVO	DANIEL FERNANDO GARZON CARDENAS	4.919.697	1.443.112	19/06/2019	10/09/2019
358	1107063020	MONITOR DEPORTIVO	DANNY MOSCOSO SANCHEZ	4.919.697	1.443.112	19/06/2019	10/09/2019
359	1006179232	MONITOR DEPORTIVO	DERWIN CUASTUMAL LEAL	4.919.697	1.443.112	19/06/2019	10/09/2019
360	1112880286	MONITOR DEPORTIVO	ERIKA VANESSA CASTAÑO QUINTERO	4.919.697	1.443.112	19/06/2019	10/09/2019
361	1143841472	MONITOR DE APOYO	FRANQUI QUIÑONES	3.377.274	990.667	19/06/2019	10/09/2019
362	16679956	MONITOR DEPORTIVO	GUILLERMO EMILIO CARDONA RIZO	4.919.697	1.443.112	19/06/2019	10/09/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

363	14943250	MONITOR DEPORTIVO	JESUS MARIA FIGUEROA CESPEDES	4.919.697	1.443.112	19/06/2019	10/09/2019
364	14878097	DINAMIZADOR SOCIAL	JHONNY GABRIEL MOLINEROS VIVAS	6.754.545	1.981.333	19/06/2019	10/09/2019
365	94526545	MONITOR DEPORTIVO	JOSE AUGUST VALENCIA PALACIOS	4.919.697	1.443.112	19/06/2019	10/09/2019
366	1130665846	MONITOR DEPORTIVO	JUAN CAMILO POTOSI BLANDON	4.919.697	1.443.112	19/06/2019	10/09/2019
367	38671209	MONITOR DEPORTIVO	LUCELY ORTEGA	4.919.697	1.443.112	19/06/2019	10/09/2019
368	1107046693	MONITOR DEPORTIVO	PEDRO ANDREY CASTRO	4.919.697	1.443.112	19/06/2019	10/09/2019
369	1234191847	MONITOR DE APOYO	RICARDO HURTADO CANCIMANCE	3.377.274	990.667	19/06/2019	10/09/2019
370	16728582	MONITOR DEPORTIVO	SANDRA PATRICIA MURILLO CARABALI	3.377.274	1.443.112	19/06/2019	10/09/2019
371	16657474	MONITOR DEPORTIVO	SANTIAGO RANGEL PAZ	4.919.697	1.443.112	19/06/2019	10/09/2019
372	1112880286	MONITOR DEPORTIVO	SEBASTIAN DIAZ MILLAN	4.919.697	1.443.112	19/06/2019	10/09/2019
373	11802844	MONITOR DEPORTIVO	VALERIA CORTEZ ORJUELA	4.919.697	1.443.112	19/06/2019	10/09/2019
374	94.301.663	COORDINADOR ZONAL	DIEGO FERNANDO BRAVO SOLARTE	7.524.243	2.106.787	20/06/2019	10/09/2019
375	94535718	MONITOR DEPORTIVO	JHON ANDRES DAVALOS	4.919.697	1.377.515	20/06/2019	10/09/2019
376	1059845690	MONITOR DEPORTIVO	ALEJANDRO GUEVARA POSCUER	4.919.697	1.311.919	21/06/2019	10/09/2019
377	1018434831	MONITOR DEPORTIVO	ANGELA JOHANA RUIZ MORENO	4.919.697	1.311.919	21/06/2019	10/09/2019
378	1130637960	MONITOR DEPORTIVO	ANGELICA MARIA PRIETO MARTINEZ	4.919.697	1.311.919	21/06/2019	10/09/2019
379	1130643356	MONITOR DEPORTIVO	CLAUDIA MARCELA TORO GRISALES	4.919.697	1.311.919	21/06/2019	10/09/2019
380	1144190787	MONITOR DEPORTIVO	JAVIER ALEXIS ROSSO MENESES	4.919.697	1.311.919	21/06/2019	10/09/2019
381	1193033164	MONITOR DEPORTIVO	JENNIFER YULIANA LOPEZ PUENTES	4.919.697	1.311.919	21/06/2019	10/09/2019
382	4661134	MONITOR DEPORTIVO	JOSE ERLEY VASQUEZ CASTILLO	4.919.697	1.311.919	21/06/2019	10/09/2019
383	1144100947	MONITOR DEPORTIVO	JUAN CARLOS RENDON TORO	4.919.697	1.311.919	21/06/2019	10/09/2019
384	1144159298	MONITOR DEPORTIVO	JUAN DAVID TIGREROS CAICEDO	4.919.697	1.311.919	21/06/2019	10/09/2019
385	14605486	MONITOR DE APOYO	JUAN FERNANDO BARONA MESA	3.377.274	900.606	21/06/2019	10/09/2019
386	1005868438	MONITOR DEPORTIVO	KEVIN ALFONSO CHICA CALAUSU	4.919.697	1.311.919	21/06/2019	10/09/2019
387	1143878622	MONITOR DEPORTIVO	KEVIN STEBAN GUERRERO MUÑOZ	4.919.697	1.311.919	21/06/2019	10/09/2019
388	1144150754	MONITOR DEPORTIVO	LEYDY JOHANA GALARZA DOMINGUEZ	4.919.697	1.311.919	21/06/2019	10/09/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

389	31577532	MONITOR DEPORTIVO	MARIA DEL PILAR CASTRO LEON	4.919.697	1.311.919	1.093.266	21/06/2019	10/09/2019
390	16989277	MONITOR DEPORTIVO	OLMEDO GONZALEZ TAGUADO	4.919.697	1.311.919	1.093.266	21/06/2019	10/09/2019
391	1130606599	MONITOR DEPORTIVO	RAMON MARIA ZAPATA QUINTERO	4.919.697	1.311.919	1.093.266	21/06/2019	10/09/2019
392	1151940191	MONITOR DEPORTIVO	RAUL JAVIER ROJAS RINCON	4.919.697	1.311.919	1.093.266	21/06/2019	10/09/2019
393	66900233	MONITOR DEPORTIVO	TATIANA ANDREA VALENCIA CASTRILLON	4.919.697	1.311.919	1.093.266	21/06/2019	10/09/2019
394	11812325	MONITOR DEPORTIVO	WILLIAM RESTREPO PATIÑO	4.919.697	1.311.919	1.093.266	21/06/2019	10/09/2019
395	16675542	MONITOR DEPORTIVO	YEISON ANTONIO RODRIGUEZ PRECIADO	4.919.697	1.311.919	1.093.266	21/06/2019	10/09/2019
396	94455376	MONITOR DEPORTIVO	YULIZA GUERRERO PEÑA	4.919.697	1.311.919	1.093.266	21/06/2019	10/09/2019
397	1144033000	MONITOR DEPORTIVO	JHON ANDERSON OROZCO RAMIREZ	4.919.697	1.180.727	983.939	23/06/2019	10/09/2019
398	1118303883	MONITOR DEPORTIVO	YERSON DAVID OSORIO HERRERA	4.919.697	918.338	765.282	27/06/2019	10/09/2019
SUBTOTAL					**690.594.266**	**633.359.181**		
				IVA 19 %	**131.212.911**			
				TOTAL	**821.807.177**			

DEPORTE COMUNITARIO B.P. 05044511, 05044512, 05044513, 26000842:								
	R.H.						**749.241.000**	**227.549.281**
1,1	MONITOR DEPORTIVO. Bachiller con experiencia de 6 meses en deportes, mínimo un año verificable trabajo comunitario a nivel deportivo para población adulta.	**3**		**2.366.000**	**48**	**339.264.000**		100.774.417
1,2	PSICOLOGOS Y PERSONAL FORMADO EN ARTES PLASTICAS Profesionales en psicologia y profesionales o técnicos en artes plasticas, diseño gráfico o afines, con experiencia minima de 6 meses en el área social, artes o áreas afines con conocimiento comunitario y programas de desarrollo social	**3**		**3.675.000**	**9**	**99.225.000**		29.955.287
1,3	APOYO OPERATIVO Y BODEGA Bachiller con experiencia minima de 6 meses en el área operativa, de bodegaje, en manejo de informática y atención al usuario.	**3**		**2.794.000**	**2**	**16.764.000**		5.553.909
1,4	ICONO DEPORTIVO Persona con reconocimiento deportivo certificado como icono emblemático de alguna disciplina, con habilidades comunicativas en grupos comunitarios.	**3**		**3.534.000**	**4**	**42.408.000**		14.050.652
1,5	PROGRAMADORES DEPORTIVOS Bachiller con experiencia minima de un año en programación y organización de eventos deportivos.	**3**		**3.326.000**	**19**	**189.582.000**		57.525.044
1,6	APOYO LOGISTICO Bachiller con experiencia en logística de eventos deportivos y trabajo comunitario.	**3**		**2.855.000**	**6**	**51.390.000**		16.174.785
1,7	COORDINADOR FESTIVAL Bachiller cursando últimos semestres de carreras relacionadas con deporte o profesional en carreras afines, con experiencia en logistica de festivales y eventos deportivos comunitarios.	**3**		**3.536.000**	**1**	**10.608.000**		3.515.188
3,7	Personal de apoyo logistico para orientar,cuidar y facilitar todos los aspectos logisticos de un evento. Debe incluir equipos de comunicación, señaletica y dotacion, todo el personal debe estar certificado en logistica.	**3**		**60.000**	**1**	**19.800.000**		2.033.958

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	BP	TOTAL DEL CONTRATO	PAGO HONORARIOS 1ª CUOTA	FEHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE FINALIZACION
1	1130587407	ADRIAN ARIAS GUTIERREZ	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
2	1144146624	ALEJANDRO RAMIREZ ARCOS	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
3	94410972	ALEXANDER CORTAZAR VALENCIA	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
4	16536429	ALEXANDER MURILLO GONZALEZ	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
5	14638067	ALEXANDER ZULUAGA LENIS	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
6	1130601903	ANGIE ESTEPHANY VARELA	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
7	1107065109	CAMILA VALENTINA DIAZ HENAO	PERSONAL FORMADO EN	5044511	7.674.546	3.069.818	11/06/2019	10/09/2019
8	1151953073	CATALINA GAMBOA PATIÑO	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
9	1130654121	CESAR AUGUSTO SALAZAR BEDOYA	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
10	87062603	CHRISTIAN DARIO ORTEGA CHICA	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
11	1143870712	DANIEL ALEJANDRO TORRES SALAS	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
12	34566193	DUNNIA ISABETH GARCIA GOMEZ	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
13	79985296	EDGAR MAURICIO CASTRO HUERTAS	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
14	16933375	EDWIN ANDRES MOLIK ABRIL	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
15	6322413	HUGO ARMANDO VIVEROS CALERO	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
16	1113667873	HULDER ESCOBAR VELEZ	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
17	1144168726	JEFFERSON HERRERA LEON	Icono Deportivo	5044511	7.379.544	2.951.818	11/06/2019	10/09/2019
18	10742392	JHON ANDERSON GRIJALBA HOYOS	PERSONAL FORMADO EN	5044511	7.674.546	3.069.818	11/06/2019	10/09/2019
19	1144166709	JHON JAIRO TORRES BONILLA	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
20	1107085272	JHONATAN ZAPATA MONTILLA	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
21	16462534	JOHAN ANDRES CORDOBA LOZADA	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
22	1130947848	JOHN ELVER LASSO MINA	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
23	1130669337	JONATHAN ECCEHOMO ROMERO PRECIADO	Icono Deportivo	5044511	7.379.544	2.951.818	11/06/2019	10/09/2019
24	1144197001	JUAN CAMILO RIVAS BENITEZ	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
25	16221896	JUAN CARLOS FLORIAN DOMINGUEZ	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
26	1107039558	JULIAN ANDRES GUTIERREZ LAVADO	Apoyo OPERATIVO Y	5044511	5.833.938	2.333.575	11/06/2019	10/09/2019
27	1151963433	JULIAN FELIPE RIVERO	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
28	1143833136	KEVIN ANDRES DIAZ PEREA	Apoyo OPERATIVO Y	5044511	5.833.938	2.333.575	11/06/2019	10/09/2019
29	1151940047	MARIA ALEJANDRA URREA PIZANO	PERSONAL FORMADO EN	5044511	7.674.546	3.069.818	11/06/2019	10/09/2019
30	16756511	RAUL ORDOÑEZ MONTENEGRO	Icono Deportivo	5044511	7.379.544	2.951.818	11/06/2019	10/09/2019
31	14836458	EDGAR HERNANDEZ ZAMORA	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	-	20/06/2019	10/09/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

32	1004510285	FABIAN GONGORA TELLO	MONITOR DEPORTIVO	5044511	4.919.697	1.377.515	20/06/2019	10/09/2019
33	13230973	JULIAN MARTINEZ SILVA	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
34	1130945336	JULIO ALBERTO GONZALEZ VALENCIA	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
35	1130602752	LORENA FRANCO BELALCAZAR	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
36	94372266	LUIS EDUARDO CHACON SALAZAR	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
37	1144165908	LUIS EDUARDO CIFUENTES MAMBUSCAY	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
38	16931623	MICHAEL MARTINEZ BARBOSA	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
39	1143877859	NICOLAS ANTONIO MUÑOZ CARVAJAL	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
40	1234193165	NICOLAS CAICEDO GOMEZ	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
41	16934074	ODAIR QUIÑONEZ BLANDON	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
42	16638506	ORSON WILLIS ENRIQUEZ	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
43	16784017	PEDRO PALACIOS ASPRILLA	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
44	1087114178	RAQUEL ESPAÑA VALENCIA	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
45	1116160010	RONALD EDUARDO PALACIOS SABOGAL	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
46	29110953	SANDRA MILENA GOMEZ VARGAS	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
47	1143851400	STEPHANIA CASTILLO CASALLA	PSICOLOGOS	5044512	7.674.546	3.069.818	11/06/2019	10/09/2019
48	1130683551	TATIANA VARELA PINEDA	PSICOLOGOS	5044512	7.674.546	3.069.818	11/06/2019	10/09/2019
49	1130631855	VIVIAN YULIETH DIAZ COLLAZOS	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
50	1107083893	WILSON DAVID MESA ERAZO	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
51	1335280430	YADY VANESSA FERNANDEZ BRAVO	Icono Deportivo	5044512	7.379.544	2.951.818	11/06/2019	10/09/2019
52	29124689	YULIETH URREA MONTERO	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.967.879	11/06/2019	10/09/2019
53	1130585014	DIANA CAROLINA PEREIRA ABELLA	PERSONAL FORMADO EN	5044512	7.674.546	2.762.837	14/06/2019	10/09/2019
54	16937067	HERNAN ANDRES OLIVEROS GARCIA	PERSONAL FORMADO EN	5044512	7.674.546	2.762.837	14/06/2019	10/09/2019
55	1144196063	RODRIGO ESTEBAN PEÑA HIDALGO	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.443.112	19/06/2019	10/09/2019
56	31308864	JENNIFER GALEANO MASMELA	PSICOLOGOS	5044512	7.674.546	2.148.872	20/06/2019	10/09/2019
57	31962244	MARILIN MOTTA CARDENAS	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.377.515	20/06/2019	10/09/2019
58	31579756	MERCY YAZMIN ASPRILLA MORENO	PSICOLOGOS	5044512	7.674.546	2.148.872	20/06/2019	10/09/2019
59	1077428114	PABLO JOSE PALACIOS HINESTROZA	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.377.515	20/06/2019	10/09/2019
60	14697822	SERGIO ANDRES BUSTAMANTE MERCADO	MONITOR DEPORTIVO	5044512	4.919.697	1.377.515	20/06/2019	10/09/2019
61	67004109	MONICA ANDREA BONILLA	MONITOR DEPORTIVO	5044512	3.717.102	983.940	2/07/2019	10/09/2019
62	16629704	AULGER BEDOYA CARDONA	Apoyo Logisticos	5044513	5.961.516	2.384.606	11/06/2019	10/09/2019
63	16803677	CARLOS ALBERTO ESTRADA REYES	Programador de DEPORTIVO	5044513	6.945.456	2.778.182	11/06/2019	10/09/2019
64	16277562	CARLOS FERNANDO ECHEVERRI MARTINEZ	Apoyo Logisticos	5044513	5.961.516	2.384.606	11/06/2019	10/09/2019
65	66865199	CLAUDIA PATRICIA CERON GUTIERREZ	Programador de DEPORTIVO	5044513	6.945.456	2.778.182	11/06/2019	10/09/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

66	1114830117	DIEGO FERNANDO CUERO OLAVE	Programador de DEPORTIVO	5044513	6.945.456	2.778.182	11/06/2019	10/09/2019
67	1143963272	DIEGO FERNANDO OSPINA TRUJILLO	Programador de DEPORTIVO	5044513	6.945.456	2.778.182	11/06/2019	10/09/2019
68	16840372	FABIAN ALBERTO ORTIZ VELEZ	Programador de DEPORTIVO	5044513	6.945.456	2.778.182	11/06/2019	10/09/2019
69	16459378	FRANKY ALBERTO SALAS NUÑEZ	Programador de DEPORTIVO	5044513	6.945.456	2.778.182	11/06/2019	10/09/2019
70	11796365	ISMAEL ENRIQUE ROSERO PEREA	Programador de DEPORTIVO	5044513	6.945.456	2.778.182	11/06/2019	10/09/2019
71	94401502	JAIME ALFREDO BELTRAN PALMA	Programador de DEPORTIVO	5044513	6.945.456	2.778.182	11/06/2019	10/09/2019
72	16782746	JHONY WILSON PEREZ YEPES	Programador de DEPORTIVO	5044513	6.945.456	2.778.182	11/06/2019	10/09/2019
73	1144085752	JORGE LUIS TELLO VILLAMIL	COORDINADOR de Festivales	5044513	7.384.848	2.953.939	11/06/2019	10/09/2019
74	16716925	JULIO CESAR PAREDES	Apoyo Logisticos	5044513	5.961.516	2.384.606	11/06/2019	10/09/2019
75	66861480	LILIANA MEJIA LOPEZ	Apoyo Logisticos	5044513	5.961.516	2.384.606	11/06/2019	10/09/2019
76	1143863578	MARLON JOSE DELGADO MENESES	Programador de DEPORTIVO	5044513	6.945.456	2.778.182	11/06/2019	10/09/2019
77	94383614	MIGUEL CASTAÑEDA SALAZAR	Apoyo Logisticos	5044513	5.961.516	2.384.606	11/06/2019	10/09/2019
78	1130639131	NOLBERTO ARARAT MORA	Programador de DEPORTIVO	5044513	6.945.456	2.778.182	11/06/2019	10/09/2019
79	1151943155	PAUL ANDRES VALENCIA DOMINGUEZ	Programador de DEPORTIVO	5044513	6.945.456	2.778.182	11/06/2019	10/09/2019
80	1144030640	SEBASTIAN DORADO CARVAJAL	Programador de DEPORTIVO	5044513	6.945.456	2.778.182	11/06/2019	10/09/2019
81	16539496	VICTOR ALFARO PLAZA	Programador de DEPORTIVO	5044513	6.945.456	2.778.182	11/06/2019	10/09/2019
82	94536136	WILLIAM MARTIN LUCUMI MOLINA	Programador de DEPORTIVO	5044513	6.945.456	2.778.182	11/06/2019	10/09/2019
83	16929035	ALVARO QUIROZ VALLEJO	Programador de DEPORTIVO	5044513	6.945.456	1.944.727	20/06/2019	10/09/2019
84	1125621991	LINA MARCELA OROZCO ESPINOSA	Programador de DEPORTIVO	5044513	6.945.456	1.944.727	20/06/2019	10/09/2019
85	1064487430	WALY ARAGON BALANTA	Apoyo Logisticos	5044513	5.961.516	1.669.224	20/06/2019	10/09/2019
86	29109316	MARIBEL CRUZ MENDEZ	Programador de DEPORTIVO	5044513	6.945.456	1.389.091	26/06/2019	10/09/2019
87	16614996	NESTOR WILLIAM OTERO CARVAJAL	Programador de DEPORTIVO	5044513	6.945.456	1.389.091	26/06/2019	10/09/2019
88	83232805	HUGO GERMAN PALOMARES BARRERA	APOYO LOGISTICO JUEGOS	26000844	4.747.800	569.736	2/07/2019	1/10/2019
89	16769713	JOHANY CELORIO ARBOLEDA	APOYO LOGISTICO	26000844	4.747.800	569.736	2/07/2019	1/10/2019
90	1094900256	KELLY YOHANNA HURTADO PATIÑO	APOYO LOGISTICO	26000844	4.747.800	569.736	2/07/2019	1/10/2019
					TOTAL	**192.927.091**		
					IVA 19%	**36.656.147**		
					TOTAL	**229.583.239**		

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, los bienes y/o

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4162.010.26.1.2561 y que a continuación se describen:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS
1°	**PROGRAMA DEPORVIDA**
MONITOR DE-PORTIVO	Persona natural con Título de Bachiller, preferiblemente que sea Profesional y/o Tecnólogo en Deporte y con mínimo de un (1) año en trabajo deportivo y/o áreas afines o persona natural con mínimo 3 años de experiencia en procesos formativos comunitarios de iniciación y formación deportiva para niños.
MONITOR DE APOYO	Persona natural con Título de Bachiller, preferiblemente que sea estudiante de carreras del deporte y con mínimo de seis (6) meses en trabajo deportivo y/o áreas afines.
DINAMIZADORES	Persona natural con Título Profesional en Psicología, Trabajo Social ó áreas de las Ciencias Sociales y Humanidades y con mínimo de un (1) año en trabajo comunitario
APOYO A FESTI-VALES	Persona natural con Título de Bachiller y con mínimo de un (1) año en trabajo deportivo y/o áreas afines.
COORDINADOR ZONAL	Persona natural con Título Profesional en Deporte y con mínimo un (1) año de experiencia en evaluaciones morfológicas y motoras
2°	PROGRAMA VERTIGO
MONITOR DEPORTIVO DE DEPORTES EXTREMOS	Bachiller con experiencia de 6 meses en práctica y enseñanza de deportes extremos o de nuevas tendencias.
3°	PROGRAMA DEPORTE COMUNITARIO
MONITOR DEPORTIVO	Bachiller con experiencia de 6 meses en deportes, mínimo un año verificable trabajo comunitario a nivel deportivo para población adulta.
PSICOLOGOS Y PERSONAL FORMADO EN ARTES PLASTICAS	Profesionales en psicologia y profesionales o con experiencia en artes plasticas, diseño gráfico o afines,con experiencia minima de 6 meses en el área social, artes o áreas afines con conocimiento comunitario y programas de desarrollo social.
APOYO OPERATIVO Y BODEGA	Bachiller con experiencia mínima de 6 meses en el área operativa, de bodegaje, en manejo de informática y atención al usuario.
ICONO DEPORTIVO	Persona con reconocimiento deportivo certificado como icono emblemático de alguna disciplina,con habilidades comunicativas en grupos comunitarios.
PROGRAMADORES DEPORTIVOS	Bachiller con experiencia mínima de un año en programación y organización de eventos deportivos.
APOYO LOGISTICO	Bachiller con experiencia en logística de eventos deportivos y trabajo comunitario.
COORDINADOR DE FESTIVALES	Bachiller cursando últimos semestres de carreras relacionadas con deporte o profesional en carreras afines, con experiencia en logística de festivales y eventos deportivos comunitarios.
PERSONAL DE APOYO LOGISTICO	Encargado de orientar,cuidar y facilitar todos los aspectos logisticos de un evento. Debe incluir equipos de comunicación, señaletica y dotacion, todo el personal debe estar certificado en logistica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La entrega de la contratación da cumplimiento a las funciones específicas correspondientes a los ítems: 1, 3, 4, 5,7,8,9,10, 11,12, 14, 18. Expresados en documento anexo 1 dónde se desarrolla actividad y evidencias.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

El informe técnico (1) uno corresponde al recurso humano contratado en el mes de Junio de 2019, presentado con corte al 11 de Julio, evidenciado la contratación del personal necesario para el funcionamiento de los programas, según requerimientos entregados y aprobados inicialmente por la líder del área Carmen Elisa Romero para los programas Vértigo y Deporvida, y por el coordinador Ricardo Ibáñez para el programa Deporte Comunitario .

Los informes entregados soportan evidencias como son los requerimiento de recurso humano por cada programa, contratos del personal escaneados los cuales fueron revisados uno a uno con el fin de corroborar las especificaciones requeridas por cada programa, para ser subsanados en caso necesario, Informes técnicos con registro fotográfico entregado por cada contratista, según su perfil y programa con evidencia fotográfica de las actividades realizadas.

Entrega del recurso humano por programa comprende un total de 524 contratos para el área de Deporte: divididos así:

PROGRAMA: DEPORVIDA			
NOMBRE	**PERFIL**	**CANTIDAD SOLICITADA**	**CANTIDAD ENTREGADA**
MONITOR DEPORTIVO 80111701	Persona natural con Título de Bachiller, preferiblemente que sea Profesional y/o Tecnólogo en Deporte y con un (1) año mínimo de trabajo deportivo y/o áreas afines o persona natural con experiencia mínima de 3 años en procesos formativos comunitarios de iniciación y formación deportiva para niños.	371	364
MONITOR DE APOYO 80111701	Persona natural con Título de Bachiller , preferiblemente que sea estudiante de carreras del deporte y con seis (6) meses mínimo de trabajo deportivo y/o áreas afines.	16	12
COORDINADOR ZONAL 80111701	Persona natural con Título profesional en Deporte y con mínimo un (1) año de experiencia en evaluaciones Morfológicas y motoras	1	1
DINAMIZADOR SOCIAL 80111701	Persona natural con Título Profesional en Psicología, Trabajo Social ó áreas de las Ciencias Sociales y Humanidades y con un (1) año mínimo de trabajo comunitario	19	19
APOYO A FESTIVALES 80111701	Persona natural con Título de Bachiller y con un (1) año mínimo de trabajo deportivo y/o áreas afines.	2	2
TOTAL PROGRAMA DEPORVIDA		**409**	**398**

97% personal legalizado para el programa Deporvida

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Deporte Comunitario

PROGRAMA: DEPORTE COMUNITARIO			
NOMBRE	**PERFIL**	**CANTIDAD SOLICITADA**	**CANTIDAD ENTREGADA**
Realizar clases en disciplinas deportivas 80111701	MONITOR DEPORTIVO. Bachiller con experiencia de 6 meses en deportes, mínimo un año verificable trabajo comunitario a nivel deportivo para población adulta.	48	46
Direccionar la divulgación y realización de los eventos del programa 80111701	PSICOLOGOS Y PERSONAL FORMADO EN ARTES PLASTICAS Profesionales en psicologia y profesionales o técnicos en artes plasticas, diseño gráfico o afines, con experiencia minima de 6 meses en el área social, artes o áreas afines con conocimiento comunitario y programas de desarrollo social	9	9
Direccionar la divulgación y realización de los eventos del programa 80111701	APOYO OPERATIVO Y BODEGA Bachiller con experiencia mínima de 6 meses en el área operativa, de bodegaje, en manejo de informática y atención al usuario.	2	2
Incentivar la practica deportiva con charlas de experiencias de vida y recorrido como deportista profesional de iconos deportivos de la región 80111701	ICONO DEPORTIVO Persona con reconocimiento deportivo certificado como icono emblemático de alguna disciplina, con habilidades comunicativas en grupos comunitarios.	4	4
Direccionar los lineamientos, cronogramas y la coordinacion de los juegos Municipales 80111701	PROGRAMADORES DEPORTIVOS Bachiller con experiencia minima de un año en programación y organización de eventos deportivos.	19	19
Direccionar la divulgación y realización de los juegos del programa 80111701	APOYO LOGISTICO Bachiller con experiencia en logística de eventos deportivos y trabajo comunitario.	6	6
Direccionar la divulgación y realización de los juegos del programa 80111701	COORDINADOR FESTIVAL Bachiller cursando últimos semestres de carreras relacionadas con deporte o profesional en carreras afines, con experiencia en logistica de festivales y eventos deportivos comunitarios.	1	1
TOTAL PROGRAMA DEPORTE COMUNITARIO		89	87

97.7% personal legalizado para el programa Deporte Comunitario.

Llega a un total de 90 personas legalizadas contando con el personal de apoyo logístico requerido para los eventos.

APOYO LOGISTICO 80111701	Personal de apoyo logístico para orientar,cuidar y facilitar todos los aspectos logisticos de un evento. Debe incluir equipos de comunicación, señaletica y dotacion, todo el personal debe estar certificado en logistica.	3	3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Programa Vértigo

PROGRAMA VÉRTIGO			
NOMBRE	PERFIL	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA
MONITOR DEPORTIVO DE DEOIRTES EXTREMOS 80111701	Bachiller con experiencia de 6 meses en práctica y ensñanaza de deportes extremos o de nuevas tendencias	36	36

100% personal legalizado para el programa Vértigo

Se recibe primer informe de Avance Técnico y financiero del contrato **No. 4162.010.26.1.2561 de 2019**, que consta de (7) Siete carpetas organizadas por programa así: Cuatro(4) Deporvida, Dos (2) Vértigo y Una (1) Deporte Comunitario recibido el 15 de Julio de 2019, corregido el 21 de Agosto, en la parte técnica y el de 4 Septiembre de 2019 en la parte financiera hace entrega en forma digital las evidencias; comprobantes de pago: gerencias electrónicas y comprobantes de egreso con cheque y planilla de pago de prestaciones básicas de cada contratista por programa.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. FIRMAS RESPONSABLES

Rubén Darío Muñoz Abadía
Nombre y firma del Supervisor

Ana Patricia Reyes R

Ana Patricia Reyes Rivera
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 10 de Septiembre de 2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS CANTRATO 2561 –CRP. CUOTA 1

N°	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA MES DE JUNIO 2019	EVIDENCIA/ SOPORTE
1	Atender los requerimientos y administrar y soportar las ejecuciones correspondientes de manera independiente para cada uno de los programas que intervienen en esta contratación	Se atiende un total	Fichas de requerimientos por programa, fotos de entrega y fichas de recibido
3	Contar con personal suficiente que garantice el cumplimiento de los requerimientos logísticos de los diferentes eventos.	Contratación del personal necesario de acuerdo a los pliegos establecidos	Contratos del personal
4	Contar con personal administrativo y técnico necesario asignado exclusivamente para la ejecución del contrato de cada grupo distribuido así: 1. Coordinador logístico por cada programa con domicilio permanente en la ciudad de Cali durante el tiempo de ejecución del contrato, con el siguiente perfil: Profesional o tecnólogo con experiencia mínima de 2 años en realización de eventos o coordinación de logística en eventos deportivos, recreativos, lúdicos o culturales 1. Coordinador de contabilidad para cada grupo con el siguiente perfil: Profesional en Contaduría, Finanzas o carreras afines, con experiencia mínima de 1 año en manejo contable de proyectos. Con los auxiliares contables necesarios.	Se hace presentación de los siguientes coordinadores logísticos.Deporte Comunitario Diana marcela Silva Deporvida Paula Andrea Rincón Vértigo Francisco López Coordinador contable: Alirio Gaitán Ruiz	Hojas de Vida
5	Asignar un ejecutivo de cuenta Exclusivamente para la ejecución del contrato de cada grupo, con domicilio permanente en la ciudad de Cali durante el tiempo de ejecución del contrato	Se hace presentación del señor Julio Cesar Taborda como ejecutivo de cuenta	Hoja de vida
6	Realizar las visitas técnicas que se requieran al sitio del evento, para evaluar todo el montaje.	Se realizan visitas aleatorias a los diferentes eventos del programa	Registro fotográfico
7	Garantizar que el recurso humano contratado para la ejecución de las actividades y eventos descritos en el contrato que cumpla con los requisitos de perfil exigidos en los pliegos de condiciones.	Se realiza la contratación del recurso humano mínimo necesario para la ejecución del programa	Contratos de vinculación como prestadores de servicio (digital)
8	Entregar mensualmente informe de cobertura y actividades de cumplimiento de obligaciones del recurso humano, informes que deben cumplir con los parámetros de calidad exigidos por la entidad contratante y llevar la aprobación del coordinador de cada programa.	Hizo entrega primer informe donde se presenta la contratación de personal requerido para los programas y avance de informe técnico	7 carpetas divididas así: 4 tomos deporvida 2 Tomos Vértigo 1 Tomo Deporte comunitaio
10	Asistir al comité técnico programado semanalmente para cada programa, donde deberá presentar el informe-control de lo ejecutado la semana anterior a dicho comité, detallando las cantidades de los servicios logísticos o materiales suministrados, y el presupuesto correspondiente ejecutado por cada item. Este informe debe tener el mismo nivel de detalle de los estudios previos y propuesta económica	Se han realizado un seguimiento semanal de los procesos llevados en el contrato. Los días miércoles de 2 a 5 p.m. Con cada programa. Y reuniones extras para definir especificaciones de requerimientos	Total de reuniones 5- cinco en el mes de Junio Anexo actas

11	Entregar mensualmente en los primeros 8 dias hábiles del mes posterior al de ejecución, al supervisor designado y al líder de área, un informe técnico y un informe financiero que dé cuenta de la ejecución total del contrato, pero de manera independiente por cada programa y detallada por cada uno de los ítems que componen el presupuesto en el mismo orden presentado en la propuesta económica, anexando registro fotográfico. Este informe debe contener las cantidades entregadas o servicios efectivamente prestados a cada programa en el mes, que multiplicados por el valor unitario refleje el valor total del presupuesto ejecutado y el saldo de cada uno de los items. Este informe debe contemplar todos los impuestos y deducciones, de tal manera que el saldo mostrado corresponda al disponible por ejecutar de cada programa.	En reunión de seguimiento semanal hace entrega de del primer informe que corresponde al pago de la primera cuota de cauno de los programas	Informe técnico y financiero, en reuniones de comité técnico
12	El contratista debe ajustar sus procesos contables para parametrizar de acuerdo a la distribución que por programas tiene esta contratación. De tal manera que cada programa tenga su centro de costo y cada ítem del presupuesto tenga su código. Así mismo se requiere que el contratista entregue al supervisor informe financiero mensual correspondiente a las entregas o servicios efectivamente prestados, conforme a los requerimientos hechos por cada programa en el periodo correspondiente a dicho informe y no a lo contratado, cuando por economías de escala el contratista negocie un paquete para ir entregando a la entidad según requerimientos.	se realiza semanalmente en reuniones de seguimiento	Listados contables, ajustes al informe entregado.
14	El contratista deberá pagar mensualmente los honorarios al recurso humano contratado, por tarde el último día de cada mes sin excepción hasta la fecha de finalización del contrato, correspondiente al pago del mes o fracción.	En proceso, los pagos a contratistas se realizara en las fechas establecidas 1ª Cuota 12 de Julio	Comprobantes de pago: gerencias electrónicas y comprobantes de egreso con cheque
18	Para la prestación de cualquier servicio o requerimiento, debe estar el soporte de solicitud correspondiente, por parte del coordinador el programa.	Deporvida; 12 R.Q, Vértigo; 2RQ, Deporte Comunitario: 6 R.Q.	Requerimientos Debidamente Firmados

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

Santiago de Cali, 05 de Septiembre de 2019
C.R.P. G.P.

Doctor
Rubén Darío Muñoz Abadía
Subsecretario de Despacho / Subsecretaría de Fomento
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
SANTIAGO DE CALI

Asunto: ENTREGA INFORME Nº 1 DE CONTRATACION AREA DE DEPORTE.

El suscrito Fernando Marín Escobar, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como Representante Legal de la Corporación para la Recreación Popular de Cali, adjunto hago entrega del informe Técnico y Financiero en la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.12561 de 2019, cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CALI",*** de acuerdo al literal **Nº 8 FORMA DE PAGO**, en donde el Municipio de Santiago de Cali – secretaria de deporte y recreación, pagara al contratista para efectos del mismo quien se denominada ***La Corporación para la recreación popular***, el valor del contrato de la siguiente manera: mediante actas parciales, donde se refleja el avance de las actividades del contrato, previa factura y entrega de informa técnico debidamente revisado y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, y en el cual se sustenten las actividades realizadas y los costos y gastos financieros incurridos.
El primer pago, se hará con el soporte de la contratación del recurso humano necesario para la ejecución de las actividades y los informes de actividades de la primera cuota.
Para el caso de la contratación del **Grupo Nº 1 Área De Deporte**, se está soportando digitalmente con los contratos escaneados y los informes de actividades, los cuales reposan de manera física en los archivos de ***La Corporación Para La Recreación Popular*** disponibles para cualquier inspección a que halla lugar.

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

RESUMEN EJECUCION AREA DE DEPORTES GRUPO Nº 1						
RECURSO HUMANO CONTRATADO	Presupuesto Aceptado SDR	Informe No. 1 Primer pago de Contratacion 2019	TotaL Ejecutado	% DE EJECUCION	DIFERENCIA PRESUPUESTO VS TOTAL EJECUTADO	% POR EJECUTAR
RECURSO HUMANO DEPORVIDA	2.908.284.000	904.436.910	904.436.910	31,10%	2.003.847.090	68,90%
RECURSO HUMANO VERTIGO	234.411.768	79.698.440	79.698.440	34,00%	154.713.328	66,00%
RECURSO HUMANO DEPORTE COMUNITARIO	769.041.000	229.583.239	229.583.239	29,85%	539.457.761	70,15%
TOTALES	3.911.736.768	1.213.718.589	1.213.718.589	31,03%	2.698.018.179	68,97%

PROGRAMA: DEPORVIDA			
NOMBRE	PERFIL	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA
MONITOR DEPORTIVO 80111701	Persona natural con Título de Bachiller, preferiblemente que sea Profesional y/o Tecnólogo en Deporte y con un (1) año mínimo de trabajo deportivo y/o áreas afines o persona natural con experiencia mínima de 3 años en procesos formativos comunitarios de iniciación y formación deportiva para niños.	371	364
MONITOR DE APOYO 80111701	Persona natural con Título de Bachiller , preferiblemente que sea estudiante de carreras del deporte y con seis (6) meses mínimo de trabajo deportivo y/o áreas afines.	16	12
COORDINADOR ZONAL 80111701	Persona natural con Título profesional en Deporte y con mínimo un (1) año de experiencia en evaluaciones Morfológicas y motoras	1	1
DINAMIZADOR SOCIAL 80111701	Persona natural con Título Profesional en Psicología, Trabajo Social ó áreas de las Ciencias Sociales y Humanidades y con un (1) año mínimo de trabajo comunitario	19	19
APOYO A FESTIVALES 80111701	Persona natural con Título de Bachiller y con un (1) año mínimo de trabajo deportivo y/o áreas afines.	2	2
TOTAL PROGRAMA DEPORVIDA		409	398

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

Ítem	Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Presupuesto Aceptado SDR	Informe No. 1 Primer pago de Contratacion 2019	TotaL Ejecutado	% DE EJECUCION	DIFERENCIA PRESUPUESTO VS TOTAL EJECUTADO	% POR EJECUTAR
	RESUMEN EJECUCION DEPORTIVA			3.188.805.498	904.436.910	904.436.910	28,36%	2.284.368.588	71,64%
1	RECURSO HUMANO			2.908.284.000	904.436.910	904.436.910	31,10%	2.003.847.090	68,90%
1,1	MONITOR DEPORTIVO	2.257.712	364	2.622.228.000	821.807.177	821.807.177	31,34%	1.800.420.823	68,66%
1,2	MONITOR DE APOYO	1.415.566	12	77.616.000	16.986.788	16.986.788	21,89%	60.629.212	78,11%
1,3	COORDINADOR ZONAL	2.507.077	1	10.809.000	2.507.077	2.507.077	23,19%	8.301.923	76,81%
1,4	DINAMIZADOR SOCIAL	3.130.554	19	184.395.000	59.480.524	59.480.524	32,26%	124.914.476	67,74%
1,5	APOYO A FESTIVALES	1.827.672	2	13.236.000	3.655.344	3.655.344	27,62%	9.580.656	72,38%

Ítem	Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Presupuesto Aceptado SDR	Informe No. 1 Primer pago de Contratacion 2019	TotaL Ejecutado	% DE EJECUCION	DIFERENCIA PRESUPUESTO VS TOTAL EJECUTADO	% POR EJECUTAR
	RESUMEN EJECUCION VERTIGO								
1	ACTIVIDAD: RECURSO HUMANO - REALIZAR ENTRENAMIENTO			234.411.768	79.698.440	79.698.440	34,00%	154.713.328	66,00%
1,1	Monitores para ejecución y apoyo de disciplinas deportivas de nuevas tendencias ofertadas por el programa.	2.206.320	34	225.044.664	75.014.888	75.014.888	33,33%	150.029.776	66,67%
1,2	Monitores para ejecución y apoyo de disciplinas deportivas de nuevas tendencias ofertadas por el programa.	2.341.776	2	9.367.104	4.683.552	4.683.552	50,00%	4.683.552	50,00%

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

PROGRAMA: DEPORTE COMUNITARIO			
NOMBRE	**PERFIL**	**CANTIDAD SOLICITADA**	**CANTIDAD ENTREGADA**
Realizar clases en disciplinas deportivas 80111701	MONITOR DEPORTIVO. Bachiller con experiencia de 6 meses en deportes, mínimo un año verificable trabajo comunitario a nivel deportivo para población adulta.	48	46
Direccionar la divulgación y realización de los eventos del programa 80111701	PSICOLOGOS Y PERSONAL FORMADO EN ARTES PLASTICAS Profesionales en psicologia y profesionales o técnicos en artes plasticas, diseño gráfico o afines, con experiencia minima de 6 meses en el área social, artes o áreas afines con conocimiento comunitario y programas de desarrollo social	9	9
Direccionar la divulgación y realización de los eventos del programa 80111701	APOYO OPERATIVO Y BODEGA Bachiller con experiencia mínima de 6 meses en el área operativa, de bodegaje, en manejo de informática y atención al usuario.	2	2
Incentivar la practica deportiva con charlas de experiencias de vida y recorrido como deportista profesional de iconos deportivos de la región 80111701	ICONO DEPORTIVO Persona con reconocimiento deportivo certificado como icono emblemático de alguna disciplina, con habilidades comunicativas en grupos comunitarios.	4	4
Direccionar los lineamientos, cronogramas y la coordinacion de los juegos Municipales 80111701	PROGRAMADORES DEPORTIVOS Bachiller con experiencia minima de un año en programación y organización de eventos deportivos.	19	19
Direccionar la divulgación y realización de los juegos del programa 80111701	APOYO LOGISTICO Bachiller con experiencia en logística de eventos deportivos y trabajo comunitario.	6	6
Direccionar la divulgación y realización de los juegos del programa 80111701	COORDINADOR FESTIVAL Bachiller cursando últimos semestres de carreras relacionadas con deporte o profesional en carreras afines, con experiencia en logistica de festivales y eventos deportivos comunitarios.	1	1
APOYO LOGISTICO 80111701	Personal de apoyo logístico para orientar,cuidar y facilitar todos los aspectos logisticos de un evento. Debe incluir equipos de comunicación, señaletica y dotacion, todo el personal debe estar certificado en logistica.	3	3
	TOTAL PROGRAMA DEPORTE COMUNITARIO	**92**	**90**

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

En este cobro se incluyen los tres Apoyos Logísticos De Juegos Tradicionales que pertenecen a la BP Nº **26000844** por valor de $2.033.958 para completar un total de 90 personas contratadas.

CARGO	Presupuesto Aceptado SDR		EJECUTADO		PENDIENTE POR EJECUTAR	
	5044511					
MONITOR DEPORTIVO	169.632.000		53.158.310	31,34%	116.473.690	68,66%
PSICOSOCIALES	33.075.000		10.959.252	33,13%	22.115.748	66,87%
Apoyo OPERATIVO Y DE BODEGA	16.764.000		5.553.909	33,13%	11.210.091	66,87%
Icono Deportivo	31.806.000		10.537.989	33,13%	21.268.011	66,87%
Programador de DEPORTIVO					-	
Apoyo Logisticos					-	
COORDINADOR de Festivales						
TOTAL	251.277.000	-	80.209.459	31,92%	171.067.541	68,08%

CARGO	Presupuesto Aceptado SDR	EJECUTADO		PENDIENTE POR EJECUTAR	
	5044512				
MONITOR DEPORTIVO	169.632.000	47.616.107	28,07%	122.015.893	71,93%
PSICOSOCIALES	66.150.000	18.996.036	28,72%	47.153.964	71,28%
Apoyo OPERATIVO Y DE BODEGA					
Icono Deportivo	10.602.000	3.512.663	33,13%	7.089.337	66,87%
Programador de DEPORTIVO					
Apoyo Logisticos					
COORDINADOR de Festivales					
TOTAL	246.384.000	70.124.806	28,46%	176.259.194	71,54%

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

CARGO	Presupuesto Aceptado SDR		EJECUTADO		PENDIENTE POR EJECUTAR	
	5044513					
MONITOR DEPORTIVO						
PSICOSOCIALES						
Apoyo OPERATIVO Y DE BODEGA						
Icono Deportivo						
Programador de DEPORTIVO	189.582.000		57.525.044	30,34%	132.056.956	69,66%
Apoyo Logisticos	51.390.000		16.174.785	31,47%	35.215.215	68,53%
COORDINADOR de Festivales	10.608.000		3.515.188	33,14%	7.092.812	66,86%
TOTAL	251.580.000		77.215.016	30,69%	174.364.984	69,31%

CARGO	Presupuesto Aceptado SDR	EJECUTADO		PENDIENTE POR EJECUTAR	
	26000844				
MONITOR DEPORTIVO					
PSICOSOCIALES					
Apoyo OPERATIVO Y DE BODEGA					
Icono Deportivo					
Programador de DEPORTIVO	-	-	0,00%	-	0,00%
Apoyo Logisticos	19.800.000	2.033.958	10,27%	17.766.042	89,73%
COORDINADOR de Festivales	-	-	0,00%	-	0,00%
TOTAL	19.800.000	2.033.958	10,27%	17.766.042	89,73%

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

Para presentar la factura soporte del primer pago se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Factura De Venta IVA Incluido.
- ✓ Resolución De Facturación
- ✓ Certificación Bancaria
- ✓ Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Parafiscales
- ✓ Tarjeta Profesional Del Revisor Fiscal
- ✓ Tarjeta De Profesional
- ✓ Certificados De Antecedentes Junta Central De Contadores
- ✓ Fotocopia Cedula de Ciudadanía Revisor Fiscal
- ✓ Cámara De Comercio
- ✓ Cedula Representante Legal
- ✓ Rut

Atentamente,

Fernando Marín Escobar
Representante Legal
Corporación para la Recreación Popular
C.C. No 14.995.103 Expedida en Cali
Número de Teléfono: 438 4812 EXT. 102, 202
Correo electrónico: gerencia@crpcali.com

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrita Revisora Fiscal de la CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR con Nit. 890.316.344-5, Merly Trejos Grain (S) identificada con la cedula de ciudadanía No 31.948.982 de Cali, T.P No 35304-T, miembro de la firma MILLAN & ASOCIADOS S.A.

CERTIFICA

Que la Corporación para la Recreación Popular, ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema General de la Seguridad social integra (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas de salud- EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías,-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales- ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali a los (12) días del mes de agosto de 2019.

MERLY TREJOS GRAIN

REVISORA FISCAL (S)

Miembro de Millan & Asociados S.A.

TP 35304-T

No. 14997

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2019-08-01, 11:46:21 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2019
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2019
Empresa	CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR
NIT	NI 890316344
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1022814773
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	476859418
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 151.252.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	137	$ 37.706.400	$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	14	$ 3.037.000	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	51	$ 12.084.800	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	30	$ 7.351.300	$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	$ 69.100	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	50	$ 9.099.800	$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	7	$ 1.000.100	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	29	$ 7.123.800	$ 0
N901097473	EPS045	MEDIMAS EPS - MOVILIDAD	1	$ 103.600	$ 0
N830009783	EPS023	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	6	$ 1.080.700	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	34	$ 7.212.900	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	45	$ 7.470.400	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	2	$ 103.700	$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	51	$ 9.881.400	$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	19	$ 5.419.800	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	6	$ 1.284.100	$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	251	$ 6.140.400	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	234	$ 15.587.500	$ 0
N899999034	PASENA	SENA	234	$ 7.800.200	$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	234	$ 11.695.600	$ 0
		SubTotales:		$ 151.252.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 151.252.600

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



35304-T

MERLY
TREJOS GRAIN
C.C. 31948982
RESOLUCION INSCRIPCION 023 FECHA 09/04/1992
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 43307

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

94104

DUPLICADO

logoformas. 3363 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2BA8CBFF01A5F45

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MERLY TREJOS GRAIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31948982 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 35304-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Certificado Bancario

Lunes, 9 de Septiembre de 2019

Señores
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORPORACION PARA LA RECREACION identificado(a) con NIT 890316344, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	06400014555	2019/06/26	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo #1 Deportes

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario